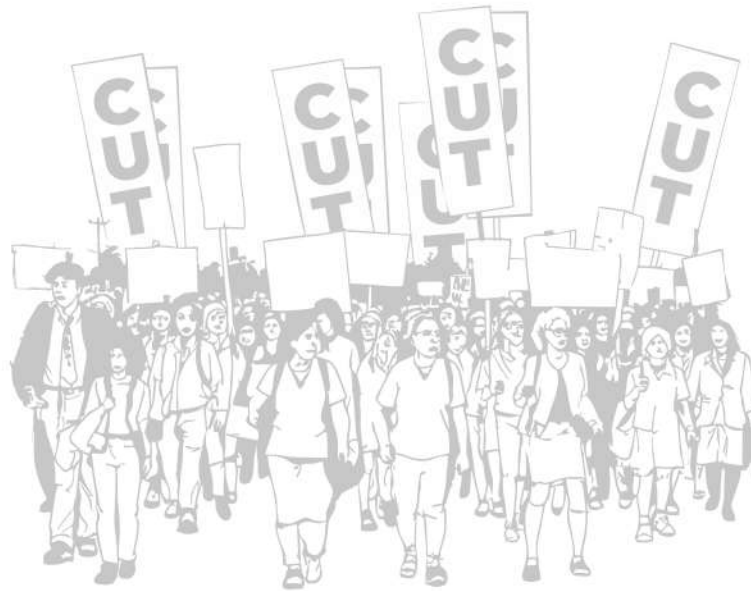


# VIII Congreso CUT Conclusiones



# VIII Congreso CUT Conclusiones



CENTRAL UNITARIA DE TRABAJADORES  
DE COLOMBIA

<b>PRESENTACIÓN</b>	<b>4</b>
<b>I. SITUACIÓN POLÍTICA NACIONAL E INTERNACIONAL</b>	<b>6</b>
1.1. Declaración Política: Por la paz y las reformas sociales, movilización popular.	6
1.2. La Deuda Externa, un enemigo global, de los trabajadores y pueblos del mundo.	9
1.3. El Bloque de la OTAN, una amenaza a la paz mundial.	10
1.4. Isla Gorgona es parque Natural. No a la base militar.	11
1.5. Declaración Política IV Congreso Nacional de la Juventud Trabajadora.	11
1.6. Declaración VII Congreso de la Mujer Trabajadora.	14
<b>2. PERSPECTIVA DEL MOVIMIENTO SINDICAL NACIONAL E INTERNACIONAL</b>	<b>17</b>
2.1. Generalidades.	17
2.2. Consensos.	18
<b>3. PAZ Y DERECHOS HUMANOS</b>	<b>20</b>
3.1. Resolución sobre Paz, Derechos Humanos, reparación colectiva y derechos de las víctimas de la violencia antisindical cometido contra los y las integrantes de la Central Unitaria de Trabajadores y trabajadoras - CUT colombia.	20
3.2. Consensos.	24
<b>4. POLÍTICA EDUCATIVA DE LA CUT</b>	<b>26</b>
4.1. Resolución No. 001	26
4.2. Propuesta de Subcomisión, plan de estudios Escuela de Formación e Investigación Sindical CUT.	29
<b>5. POLÍTICA FINANCIERA CUT</b>	<b>34</b>
5.1. Generalidades e Insumos de la Comisión Financiera.	34
5.2. De los Fondos y su Administración.	37
<b>6. PLAN DE TRABAJO Y ACCIÓN</b>	<b>39</b>
6.1. Plan de Trabajo y Acción Estratégica de la CUT.	39
6.2. Plan de Trabajo y acción estratégica CUT - Relatoría.	40
<b>7. REFORMA DE ESTATUTOS</b>	<b>43</b>
7.1. Reforma Estatutaria y Estructura Organizativa.	43
7.2. Consensos.	46
<b>8. SISTEMA ELECTORAL DE LA CUT</b>	<b>48</b>
8.1. Generalidades.	48
8.2. Consensos.	49
8.3. Conclusiones.	50



# Presentación

**P**resentamos a los trabajadores y trabajadoras, a la ciudadanía, a los sectores políticos y sociales y al sindicalismo las conclusiones de los Congresos IV de la Juventud, VII de la Mujer y VIII ordinario de la Central Unitaria de Trabajadores - CUT -, realizados entre el 26 de febrero y el 1 de marzo de 2024.

Este es el resultado de un trabajo colectivo iniciado desde el Comité Ejecutivo Nacional y la Junta Nacional el año pasado, eligiendo los 250 delegados y delegadas jóvenes, las 450 delegadas mujeres y los 1200 delegados/as al VIII Congreso Ordinario, en los cuales recayó la responsabilidad en la discusión y la aprobación de las conclusiones que presentamos, producto del trabajo en comisiones en los diferentes congresos.

**En la declaración política del VIII Congreso Ordinario de CUT está el resumen de las conclusiones, tanto en la geopolítica como en el sindicalismo internacional, es nuestra lectura del momento y en consecuencia nuestro comportamiento en lo sindical y político.**

En ese sentido, señalamos la decisión táctica desde nuestra autonomía e independencia como Central, de respaldar al gobierno del cambio de Gustavo Petro: las Reformas Sociales, el Plan Nacional de Desarrollo y la paz total, la conveniencia de un Acuerdo Nacional, que implique profundizar el proyecto político democrático, progresista y popular, en el que estamos aportando en su construcción; sin dejar de plantear que la conflictividad laboral y social, no se acaba con el gobierno del cambio; así como exigir mayor compromiso de la múltiple institucionalidad gubernamental y estatal.

Se recogen en dicha declaración los aspectos más relevantes de los Congresos de Mujer y Jóvenes.

En esta cartilla, se encuentran también las conclusiones consensuadas en materia de política financiera, educativa, perspectivas del movimiento sindical nacional e internacional, reforma de estatutos, sistema electoral, paz y derechos humanos, plan de trabajo y acción estratégica.

Con respecto a la reforma de estatutos y política organizativa, así como el sistema electoral, la plenaria del VIII Congreso Ordinario, acordó convocar un Congreso Extraordinario virtual en un término de un año. Las comisiones definidas para adelantar dicho trabajo lo iniciaron el pasado 5 y 6 de julio de 2024.

**Es de anotar, que las decisiones tomadas en las diferentes Comisiones que afecten los estatutos y presupuestos de la Central, deben ser objeto de análisis y decisiones de la Comisión de Estatutos en el Congreso extraordinario que se realizará virtualmente.**

A las delegaciones sindicales internacionales y a todas las organizaciones y entidades que aportaron de manera directa para que este magno evento democrático se realizara, nuestro agradecimiento y reconocimiento.

Los invitamos a estudiar las conclusiones, en el espíritu de profundizar en ellas, socializarlas, servir de análisis y en especial de animar el compromiso para la acción, que contribuya al fortalecimiento de nuestra Central, como el proyecto sindical, político y social más avanzado con que cuentan los trabajadores y trabajadoras de Colombia.



**FABIO ARIAS GIRALDO**  
PRESIDENTE



**OVER DORADO CARDONA**  
SECRETARIO GENERAL

**COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL**



# 1. Situación Política Nacional e Internacional

## 1.1. Declaración Política: Por la paz y las reformas sociales, movilización popular.

1. **Rechazar las intentonas de la extrema derecha** de una ruptura institucional para mediante un golpe de estado separar al actual presidente de la República, Gustavo Petro. En ese sentido rechazamos la corrupción y el sesgo político de la Fiscalía de Francisco Barbosa ayer, hoy de Martha Mancera y de la Procuraduría de Margarita Cabello, de convertir dichas instituciones en tribuna de oposición política contra el gobierno del cambio y no como entidades de control manteniendo en la mayor impunidad toda la corrupción de los gobiernos anteriores, y a cambio queriendo separar del cargo al presidente Petro. Incluso expresamos gran preocupación por un magnicidio. En esta perspectiva el gobierno sigue teniendo graves obstáculos para sus avances pues ha estado bajo fuego de los grandes empresarios, de la oligarquía y en especial de la extrema derecha, de los grandes medios de comunicación al servicio de sus jefes los poderes económicos, algunas expresiones de los militares, de las asociaciones de alcaldes y gobernadores de la oposición.
2. Respalda las políticas del cambio y al gobierno, encaminadas a establecer la paz total y propender por la justicia social y ambiental. Apoyar las reformas sociales de la salud, la educación, la laboral y pensional, que cursan actualmente en el Congreso, alentando la movilización social y popular para impedir que los sectores de derecha sigan modificando las reformas contenidas en el programa de gobierno. Propender por el cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo y la plena aplicación de la inversión social prevista en el presupuesto nacional 2024.

3. Resaltar los logros del gobierno del cambio en materia de los nuevos recursos de la reforma tributaria progresista para la inversión social, la incorporación de políticas públicas en el Plan Nacional de Desarrollo de la paz total, justicia social y justicia ambiental; en el presupuesto del 2024, por primera vez en muchos años, los rubros de educación y salud superan el de defensa, las compras de cerca de 300 mil hectáreas de tierra y un millón formalizadas, la política de reindustrialización atendiendo la economía popular, solidaria y comunitaria, los incrementos salariales del mínimo y de los estatales, con varios puntos por encima de la inflación, cuando esta disminuye implica alivios en sus mejores ingresos, la matrícula cero, entre muchos.
4. Reafirmar el compromiso con la Paz Total. Resaltar la creación del Comité Nacional de Participación articulado a la mesa de diálogo con el ELN y los ceses al fuego. Se debe seguir avanzando con los otros actores del conflicto, entendiendo la oportunidad que se deriva de tener un gobierno que ha estado a lado de la paz. En este marco reiterarle al gobierno la necesidad de dismantelar el paramilitarismo y el cumplimiento del acuerdo de la paz con las FARC.
5. Demandar del gobierno nacional aplicarse en el cumplimiento de los compromisos de la reparación colectiva del sindicalismo, en especial de programas y campañas mediáticas para resaltar al sindicalismo como institución de la democracia y fortalecerlo con campañas de sindicalización.
6. Coadyuvar en el propósito de consolidar un Acuerdo Nacional donde se tengan en cuenta las propuestas de los trabajadores, las comunidades y el pueblo en general, que aclimate la gobernabilidad y cree un ambiente favorable a las transformaciones y el cambio que el estallido social estableció.
7. Proponer al conjunto de las organizaciones sociales y políticas del país, programar y realizar una amplia, masiva y pacífica movilización social y popular que logre desactivar cualquier ruptura institucional, aprobar las reformas sociales y crear un ambiente favorable a la paz total, la justicia social y ambiental. Dicho plan de acción debe incluir especialmente, a más de la socialización y la pedagogía, los programas y reformas, grandes marchas y concentraciones en este primer semestre. Sin movilización social y popular no habrá reformas sociales.
8. Ratificar la declaración de principios de la CUT, contenidos en nuestros estatutos.
9. Reafirmar el llamado a una solución política negociada a la guerra Rusia- Ucrania y en Medio Oriente, sin dejar de señalar que quien las ha promovido es la acción belicista de los EE.UU. Rechazar el genocidio del gobierno de Netanyahu de Israel contra el pueblo Palestino en la franja de Gaza, así como también el bloqueo económico y político de EE.UU. contra Cuba. En este sentido, seguir acompañando las acciones de solidaridad frente a Palestina, Cuba y Argentina que hoy sufre una agresión contra la nación por parte de la extrema derecha de Milei.
10. Reclamar la necesidad y conveniencia tanto a nivel nacional como internacional de una transición energética que, protegiendo el ambiente y los derechos sociales y laborales, resuelva los terribles desafíos de la actual crisis climática señalando la mayor responsabilidad de las grandes potencias mundiales.
11. Apostar por la reactivación económica con acciones en reforma agraria, reindustrialización del país, impulsando la economía popular, solidaria y comunitaria, ante la desaceleración económica en el país, producto de un decaimiento de la economía mundial y por las decisiones del Banco de la República que mantiene usureras tasas de interés que restringen

- el consumo y presionan la caída del PIB. Es la ortodoxia neoliberal que mantiene los privilegios del gran capital financiero, ante lo cual se debe seguir exigiendo una rebaja sustancial de dichas tasas, con mayor razón ahora que viene descendiendo la inflación e insistir en la ejecución de los recursos presupuestales de la inversión social. En particular insistir en una renegociación de los TLC, en especial con el de EE. UU.
12. Ratificar el compromiso de trabajadores y trabajadoras de luchar por la eliminación de todas las manifestaciones de opresión, violencia y discriminación contra las mujeres y avanzar por la urgente transformación social del país. Para ello, desde la Central, se plantea la necesidad de defender la vida, los cuerpos y las reivindicaciones propias de las mujeres para confrontar la cultura patriarcal, en oposición al modelo neoliberal que profundiza las desigualdades de género y la sobreexplotación de la fuerza de trabajo.
  13. Atender de forma especial a los jóvenes, independientemente de su vinculación laboral, para organizarlos en los sindicatos y fortalecer con ellos estructuras organizativas con la juventud del estallido social. Así mismo, desplegar toda una campaña de crecimiento y afiliación sindical, junto a las escuelas de formación que eleve el nivel ideológico y político de la juventud, tal que les permita acceder a las instancias de decisiones y dirección en las estructuras sindicales.
  14. Llamar a los trabajadores a no claudicar en la exigibilidad de derechos a patronos y empresarios y adelantar las luchas necesarias por garantías y derechos.
  15. Propender porque los cambios en el mundo del trabajo, derivados de los avances tecnológicos, se realicen sin menoscabo de los derechos de la clase trabajadora y contribuya a continuar disminuyendo la jornada laboral.
  16. Mantener nuestro respaldo a la PLADA, Plataforma de Desarrollo Laboral de las Américas, documento creado por la CSA, la Confederación Sindical de las Américas, a la cual estamos afiliados, que expresa las luchas democráticas y antineoliberales del continente, buscando que puedan ser acogidas en la CSI, Confederación Sindical Internacional, para avanzar en estas luchas a nivel mundial. Así mismo y como lo contemplan la declaración de principios mantener una política de relación con el resto del movimiento sindical mundial en particular con la FSM y el Encuentro Sindical de Nuestra América.
  17. Llamar la atención del gobierno para rectificar acciones de la paquidermia institucional, la presencia de sectores y directivos vinculados a la extrema derecha y la oligarquía en los cargos del Estado que entorpecen las políticas progresistas, democráticas y sociales y la conveniencia que en todos los organismos del Estado se practique una verdadera política de diálogo social, en el entendido que en el gobierno del cambio no se agota la conflictividad social y laboral.
  18. Seguir animando y respaldando las transformaciones del cambio, entendiendo que ello contribuirá a consolidar el actual proyecto democrático, progresista y popular, con vocación de permanencia en el tiempo y en los próximos eventos de representación y organización popular, que vayan ganando una mayor correlación de fuerzas a favor del progreso y el cambio.
  19. Continuar desarrollando el fortalecimiento de la CUT, como el proyecto político-sindical más avanzado de los trabajadores y trabajadoras de Colombia y por tal aplicar la políticas organizativas, educativas, financieras y de crecimiento y el plan de acción aprobadas por la Central, para avanzar en los derechos e intereses de la clase trabajadora, así como también en nuestras responsabilidades y compromisos con el bienestar de la Nación y el pueblo.

## 1.2. La Deuda Externa, un enemigo global, de los trabajadores y pueblos del mundo

**E**l capitalismo en su actual etapa del imperialismo como fase de la dominación del capital financiero especulativo, tiene en el sistema de deuda una de sus principales armas. Con la imposición de condiciones, mecanismos de pago, cuotas de interés, mantiene maniatado y secuestrado a países, gobiernos y pueblos del mundo. La deuda es una forma perversa de dominación imperial. Para ello se cuenta con una arquitectura global que tiene intereses corporativos financieros al servicio del sistema hegemónico mundial. Según el último informe de deuda del Banco Mundial 2023, la deuda de los países asciende a US\$443.500 millones de dólares, los intereses de los países pobres se han cuadruplicado, y en los próximos años puede alcanzar niveles hasta del 39% de incremento. Con esas cifras y la creciente desigualdad e inequidad mundial, uno de cada cuatro países en desarrollo será pobre, y de las economías pobres, el 40% será más pobre. La deuda, el pago de su interés, el pago de servicios de la misma, impiden que los gobiernos puedan hacer inversiones en salud, educación, vivienda y saneamiento básico. Desmejorando las condiciones generales de vida digna de la población. Esto demuestra que ejecutan un sistema de dominación a escala mundial, creando nuevos esclavos, minando democracias y deshumanizando. Ante este enemigo público Mundial los trabajadores colombianos reunidos en el VIII Congreso de la CUT Resuelve:

1. Acompañar la decisión política del gobierno colombiano de señalar al sistema de deuda mundial como una amenaza que impide el desarrollo de derechos.
2. Llamar al gobierno de Gustavo Petro y Francia Márquez, a discutir con el movimiento social y grupo de expertos, la construcción de salidas alternativas para una deuda que es impagable.
3. Autorizar al Comité Ejecutivo Nacional de la CUT para que se sume al movimiento mundial Deuda X Clima. Realizando y coordinando acciones de lucha global contra el sistema de deuda mundial.
4. Llamar al conjunto del movimiento social a declarar la deuda como impagable, para poder avanzar en equidad, justicia social y ambiental.



**La deuda es una forma perversa de dominación imperial. Para ello se cuenta con una arquitectura global que tiene intereses corporativos financieros al servicio del sistema hegemónico mundial.**

### 1.3 El bloque de la OTAN, una amenaza a la paz mundial

**La organización del tratado del Atlántico Norte (OTAN)**, fue creada en 1949, se ha convertido en una alianza de cooperación político militar guiada por los intereses y necesidades de los Estados Unidos y su modelo imperial. En ella se escuda para expandir su control militar del mundo con cerca de 800 bases militares y su exagerado presupuesto de Defensa que sobre pasa los 700 mil millones de dólares. Así pues, el bloque EEUU OTAN es hoy la principal máquina de guerra del mundo. Esta alianza a liderado las invasiones a Libia, Afganistán, Irán, Siria, es responsable de la guerra Rusia Ucrania y los actuales ataques a Yemen, Irán y el genocidio que comete Israel contra el Pueblo Palestino. Entre muchos otros. Este bloque guerrerista tiene intereses geopolíticos y económicos, para conservar el carácter imperialista de los Estados Unidos. Colombia tiene vínculo con la OTAN con el carácter de Socio Global, desde 2013, hecho que se protocolizó en 2017, con la ley 1839, y se hizo oficial en mayo de 2018 por el presidente Santos y el secretario general de la OTAN. Siendo Colombia el único país de Latinoamérica que tiene esta categoría de vinculación a la OTAN. Durante el gobierno de Iván Duque Colombia fue declarada “aliado militar estratégico” por el Gobierno de Joe Biden. Pertenecer a esta alianza atenta contra la soberanía nacional, y crea enemigos gratuitos a nuestro país y nuestro pueblo. Conocedores que una de las máximas banderas del gobierno de Gustavo Petro es la Paz. En tal sentido el VIII Congreso de la CUT resuelve:

1. Basado en sus principios ratificar el rechazo a la presencia de Colombia en la OTAN como Socio Global.
2. Solicitar al gobierno de Gustavo Petro iniciar los trámites jurídicos y políticos, para dar por terminado los acuerdos que vinculan a Colombia como Socio Global.



## 1.4. Isla Gorgona es parque natural. No a la base militar

La Isla Gorgona es un estratégico parque nacional natural.

En estas épocas de la crisis climática, preservar el ambiente natural, adquiere relevancia para mantener el ecosistema. La construcción allí, del muelle y la realización de las obras para la base militar causan un daño grave e irreparable al ecosistema de la isla y afectan a la población que habita en ella.

Además, se trata de seguir utilizando la ubicación geográfica de Colombia, ya con siete ba-

ses militares gringas en la parte continental, en esta oportunidad en la parte más alta de Suramérica, para controlar Centro y Suramérica, para hacer el control de la Costa Pacífica.

Control que tiene como uno de sus propósitos geoestratégicos, el de contrarrestar el ascenso de la influencia económica y política de China, Rusia y los BRICS, en un momento en que se agudiza la crisis irreversible del imperio Estadounidense.

La CUT demanda del gobierno nacional abandonar este proyecto, pues destruye el frágil ecosistema de la isla y viola nuestra soberanía nacional.

## 1.5 Declaración Política IV Congreso De la Juventud Trabajadora

**E**l mundo atraviesa un convulsionado proceso de transformaciones, caracterizado por la persistencia de la crisis sistémica del modo de producción capitalista a escala global como expresión del imperialismo, cuyos rasgos centrales tienen que ver con la ralentización del crecimiento económico, una tendencia inflacionaria creciente, excesiva concentración y centralización del capital a partir de la sobre explotación de la fuerza de trabajo, en el marco de las formas deslaborizadas, tercerizadas y precarizadas que ha asumido la relación capital - trabajo, que se expresan en el crecimiento de la desigualdad y la pobreza entre las clases populares.

La crisis capitalista ha superado sus dimensiones estrictamente económicas, manifestándose también en las crisis climática como consecuencia de la voracidad del capital contra la naturaleza, la crisis alimentaria a partir de la proliferación de la pobreza extrema, de DDHH y humanitaria ocasionada por el impulso de las guerras contra los pueblos promovidas por potencias imperialistas, como ocurre con el genocidio del Estado sionista y terrorista de Israel contra Palestina, con cuyo pueblo nos solidarizamos de forma activa y decidida y que como en otros territorios del mundo que atraviesan conflictos armados, han ocasionado una crisis migratoria agudizada con el avance de la ultraderecha neoliberal que promueve la xenofobia, la discriminación y la estigmatización de la vida de los migrantes, especialmente de los jóvenes, que colocan en riesgo la continuidad de la vida de la especie humana en la tierra.

El sistema internacional atraviesa un proceso de transición, donde es evidente el declive de la hegemonía unipolar de los EEUU, abriéndose paso un orden mundial multipolar en el que el poder está distribuido cada vez más de forma global, teniendo en los BRICS un contrapeso importante a las apuestas imperialistas de los Estados capitalistas centrales, lo que marca importan-



**La defensa de la soberanía nacional, implica rechazar los intentos del imperialismo norteamericano por construir una nueva base militar en Gorgona y tener presencia militar en la Amazonía.**

tes transformaciones a nivel geopolítico, en la que se inscribe la nueva oleada progresista en Nuestra América, en la que se abre camino el relanzamiento de los proyectos de integración regional y de su arquitectura institucional representada en la UNASUR, la CELAC y otros mecanismos de integración.

Colombia atraviesa un proceso de cambios sin precedentes en la historia republicana, impulsado por el gobierno democrático y progresista de Gustavo Petro y Francia Márquez, en el que se abren posibilidades para atacar los efectos del Neoliberalismo, alcanzar la paz con justicia social y recuperar los derechos sociales despojados a la juventud trabajadora del país. En este contexto, la defensa e impulso de las reformas sociales con criterios progresistas que benefician a los trabajadores y en el marco de la agenda laboral de la CUT. Una reforma laboral, que es hoy el corazón de la contradicción capital y trabajo en Colombia, es una tarea necesaria y urgente, en la que la movilización política juega un papel central. Asimismo, Hoy el gobierno de Gustavo Petro propone una reforma laboral, la cual plantea, que devuelve los derechos a los aprendices del SENA, reconociéndolos como trabajadores sujetos de derechos, que puedan percibir un salario con prestaciones sociales y que tengan la posibilidad de organizarse como tal; para ello, es necesario que además de recuperar el carácter laboral del contrato de aprendizaje, se incremente la cuota de monetización a dos salarios mínimos legales vigentes, a fin de desestimular en los empleadores la decisión de pagar multa en vez de contratar a los aprendices. Por otro lado, la autonomía y la indepen-

dencia del movimiento sindical, debe soportarse en el impulso de la iniciativa política propia de la CUT y la defensa de las reformas sociales que redunden en beneficio de la clase trabajadora.

La defensa de la soberanía nacional, implica rechazar los intentos del imperialismo norteamericano por construir una nueva base militar en Gorgona y tener presencia militar en la Amazonía, lo que rechazamos de forma contundente junto a la continuidad de las 9 bases militares de EEUU, ante lo que hacemos un llamado a las fuerzas sociales y políticas para impulsar un gran movimiento contra la presencia militar extranjero en nuestro territorio nacional.

Rechazamos los intentos de golpe de Estado impulsados por la extrema derecha y el imperialismo en contra del gobierno nacional, encabezado por Gustavo Petro, que incluyen la obstrucción del avance de las reformas sociales en el Congreso de la República, la utilización del poder judicial y del poder disciplinario del Estado para proscribir los liderazgos políticos sociales y de Estado de los sectores democráticos y progresistas y una ofensiva mediática de la ultraderecha para desacreditar el gobierno y el proceso de cambios, lo que implica estar alertas y con permanente movilización.

Las y los jóvenes trabajadores de la CUT respaldamos la implementación de los Acuerdos de paz y los esfuerzos del Gobierno nacional en el marco de la política de la paz total para avanzar en los diálogos con los actores arma-

dos de carácter político y el sometimiento a la justicia de los grupos armados organizados de naturaleza criminal. En ese sentido, debe reforzarse la vinculación de la juventud de la CUT a las iniciativas por reagrupar el movimiento social por la paz, de forma especial la IV Brigada Internacional de jóvenes por la paz de Colombia a realizarse en el Departamento del Cauca. Alertamos que se mantiene el asesinato de líderes, lideresas, firmantes de paz y defensores de derechos humanos en los territorios, como consecuencia del escalamiento del conflicto social, político y armado. La CUT debe denunciar todo hecho de vulneración a los derechos humanos y que vayan en contra de la paz.

Las y los jóvenes de la CUT reafirmamos la necesidad de tomar decisiones políticas para asegurar la vinculación de cada vez más jóvenes a las direcciones de los sindicatos filiales y de nuestra propia Central, a partir del impulso de procesos de formación que fortalezcan las posiciones clasistas, en una lógica de integración generacional que permita combinar la experiencia acumulada y las fuerzas e iniciativa de las y los jóvenes, para lo cual es necesario un firme compromiso para garantizar la construcción de mecanismos que permitan

materializarlo, a partir del impulso de reformas estatutarias que logren la creación de las secretarías de juventud dentro de sus juntas directivas.

La CUT debe llegar allí donde las relaciones laborales impuestas por el proyecto neoliberal, imponen barreras y obstáculos para que las y los jóvenes se organicen sindicalmente. Las nuevas relaciones laborales en el mundo del trabajo en Colombia, deben ser atendidas con definiciones organizativas que permitan a la Central ganar mayor presencia entre las y los jóvenes colombianos precarizados, lo que debe ser una prioridad para la CUT y sus sindicatos filiales.

Las y los jóvenes tenemos una inmensa responsabilidad sobre nuestros hombros: Impulsar la recuperación de los derechos arrebatados a las y los trabajadores, rodear el proceso de cambios que transita Colombia y jugar un papel activo en la conducción política del movimiento sindical. No seremos inferiores a estos desafíos. Nuestra palabra empeñada en este propósito, se acompañará de nuestra más decidida de acción por hacer de la CUT una central cada vez más combativa, más coherente y cada vez más pintada de juventud.



## 1.6. Declaración VII Congreso de la Mujer Trabajadora

**Nosotras, trabajadoras delegadas al VII Congreso de Mujeres** de la Central Unitaria de Trabajadores, reunidas en Bogotá los días 26 y 27 de febrero de 2024, ratificamos nuestro compromiso de luchar por la eliminación de todas las manifestaciones de opresión, violencia y discriminación contra las mujeres y avanzar por la urgente transformación social del país. Para ello, desde las diferentes expresiones políticas presentes en la Central, planteamos la necesidad de defender la vida, nuestros cuerpos y las reivindicaciones propias para confrontar la cultura patriarcal, en oposición al modelo neoliberal que profundiza las desigualdades de género y la sobreexplotación de la fuerza de trabajo.

Cuatro años después de la crisis generada por la pandemia, enfrentamos una agudización de las tensiones y conflictos globales. Los vientos de guerra en el mundo originados por la disputa del control de recursos y las rutas del comercio principalmente en el Medio Oriente y Ucrania, ha implicado un considerable incremento del presupuesto militar, en especial por parte de EEUU y la OTAN para preservar la hegemonía global que se resisten a perder, violando además el derecho de autodeterminación de los pueblos y a la soberanía nacional.



**Desde las diferentes expresiones políticas presentes en la Central, planteamos la necesidad de defender la vida, nuestros cuerpos y las reivindicaciones propias para confrontar la cultura patriarcal, en oposición al modelo neoliberal que profundiza las desigualdades de género y la sobreexplotación de la fuerza de trabajo.**

---

Rechazamos el terrorismo de Estado representado en el genocidio de Israel contra el pueblo palestino. En la franja de Gaza se reviven las peores prácticas coloniales, neocoloniales e imperialistas; se exagera el fascismo y el nazismo. Como señala la demanda presentada por Sudáfrica ante la Corte Internacional de Justicia, CIS, se trata del primer genocidio anunciado por sus perpetradores y transmitido en vivo y en directo para el resto del mundo. Del número total de muertos; el 75 % son mujeres, niños, niñas y personas mayores y se incrementa por centenas día tras día. Mientras el imperialismo norteamericano y las potencias occidentales insisten en respaldar al asesino Netanyahu, la mayoría de los países del mundo respalda a Palestina y clama por el fin inmediato del genocidio.



La migración masiva hacia Europa y Estados Unidos, atravesando el Mediterráneo y el Darién, obliga a multitudes a huir del hambre, de la guerra, de la destrucción de las cosechas y de la naturaleza, consecuencia del modelo depredador vigente, que representa una amenaza para la supervivencia de poblaciones y territorios, y las mujeres mayoritariamente son víctimas de todo tipo de vejámenes y violaciones.

En medio de tanto desastre, reiteramos nuestro firme rechazo a las políticas neoliberales auspiciadas por el FMI y demás organismos financieros internacionales que se empeñan en el incremento y pago de la deuda externa, ajuste fiscal y restricción del gasto público y social, privatizaciones, continuidad de los inequitativos TLC con los países poderosos y destrucción de las economías nacionales. La exacerbación de todos estos factores, inherentes al imperialismo, va aunado al avance de la agenda de la extrema derecha en el mundo entero: fascismo, racismo, xenofobia, misoginia, exclusión económica y social y compromiso a fondo con las llamadas leyes del mercado.

En el escenario nacional, el gobierno progresista de Gustavo Petro y Francia Márquez, adelanta una agenda encaminada a la transforma-

ción social y a la reivindicación de territorios y poblaciones históricamente excluidas: comunidades campesinas, indígenas, afros, pueblos Rom y juventudes sin perspectiva alguna. Las reformas sociales que se discuten en el Congreso contemplan avances y retos significativos en cuanto al reconocimiento de derechos, asignación de presupuestos y solución a las necesidades más apremiantes de la población; y en consecuencia la CUT partiendo del principio de libertad y autonomía sindical, continuará con la defensa de los intereses de trabajadores y trabajadoras.

Para las mujeres se formulan logros importantes en materia de atención en salud, condiciones laborales, pensionales, y se materializa un compromiso adquirido con la creación del Ministerio de la Igualdad y la Equidad.

Sin embargo, la derecha, las élites tradicionales de poder, los gremios y medios de comunicación manipuladores; temerosos de perder sus privilegios económicos de vieja data se empecinan en sabotear las reformas democráticas y en la desestabilización institucional, orquestada por quienes dirigen la Fiscalía General de la Nación y la Procuraduría; ante lo cual, en nuestra calidad de mujeres trabaja-

doras sindicalistas nos corresponde defender la movilización social y esclarecer ante el país las intenciones nefastas de tales pretensiones. Razones nos sobran ante los retos que las mujeres enfrentamos a nivel global con la intensificación de las brechas salariales, la informalidad, la discriminación laboral y en las tareas de cuidado; profundizando las desigualdades y la feminización de la pobreza.

En la construcción de paz, ratificamos nuestro compromiso ético con su materialización y abogamos por la participación en los escenarios de negociación para garantizar su implementación desde la perspectiva de género, tomando como referencia la historia reciente del país que da cuenta de cómo las mujeres sufrimos el rigor de la violencia en calidad de víctimas del conflicto armado, y a la vez, como constructoras de paz y tejido social.

Desde nuestro ámbito sindical, rechazamos todas las expresiones sexistas y machistas manifiestas en las prácticas excluyentes de participación y representación, por lo que consideramos prioritarias para su realización las siguientes propuestas:

- Participación de las mujeres en los cargos de dirección y representación en la Central y sus organizaciones filiales en un porcentaje del 35% como mínimo.
- Activación de la Escuela Nacional de formación política sindical *Betsabé Espinal* con perspectiva de género y clase.
- Establecer protocolos para la prevención, tratamiento, erradicación, reparación del acoso y sanción de las Violencias Basadas en Género VBG en los sindicatos y espacios relacionados.
- Hacer un llamado ante los organismos competentes del Estado y la empresa privada para garantizar la generación de empleo, igualdad salarial y eliminación de formas de intermediación y tercerización laboral.
- Impulsar la negociación colectiva con enfoque de género incluyendo peticiones relacionadas a la economía del cuidado, erradicación de la violencia, igualdad salarial e inclusión de las mujeres en las mesas de negociación.
- Incidir en el Sistema nacional y territorial del Cuidado para coadyuvar positivamente en la transformación de la división sexual del trabajo.
- Construir un observatorio propio de la CUT que permita tener datos frente a las violencias basadas en género como acoso laboral y sexual.



## 2. Perspectiva del Movimiento Sindical Nacional e Internacional

### 2.1. Generalidades

#### Ideas Fuerza

**“A pesar de la necesaria atención en el mundo** sobre la inteligencia artificial, los avances vertiginosos de los desarrollos tecnológicos dejaron las estructuras de los poderes vigentes, las organizaciones sociales y populares, las industrias y empresas...y las regulaciones en la obsolescencia”. ¿Qué buscan con esto?:

Los mega monopolios nacionales e internacionales, con su interrelación o no, son los que tienen el poder para su manejo, en muchas ocasiones por el control que se hace, no solo de las estructuras de poder del Estado sino de los mismos gobiernos. Control, sumisión, que necesariamente conlleva a más y más ganancias, generando mayor dependencia de los países con sus respectivos gobiernos, estructuras de poder, al imperialismo y sus instrumentos.

Esta por fuera de la voluntad de los gobiernos y Estados dependientes, que el conocimiento avance, que el desarrollo de tecnologías de la Inteligencia Artificial - IA - está en todas partes, desde el reconocimiento facial, pasando por el diagnóstico médico, hasta la modificación de las cadenas de producción de bienes de alto valor, con intereses claramente determinados-

El problema es que las implicaciones son difíciles de medir: ¿cuántos empleos se perderán? ¿Cómo operará el debate sobre privacidad? ¿De qué manera podemos garantizar la seguridad de toda la información que se seguirá recolectando? La democracia, tan golpeada por las peores versiones de la ciudadanía volcada a las redes sociales y en todos los ámbitos sociales. ¿Cómo se modificarán los procesos de educación, desde el colegio hasta las universidades, para preparar a las personas para el nuevo mundo que está en rápida construcción? Es claro, que lo ejecutarán, quienes detentan el poder económico y político, que pondrán a sus servicios y necesidades La 4ta Revolución y la IA.

La crisis multidimensional a escala global está causando cada vez más levantamientos en todo el mundo, para los gobiernos y Estados, es necesario contener y regular los inminentes levantamientos de obreros, trabajadores, desempleados e inmigrantes, así mismo profundizar la explotación de la mano de obra asalariada mundial, a través de sus nuevas formas de trabajo y el auge de nuevas tecnologías; en contra vía los proletarios y proletarias del mundo resisten y elevan sus objetivos de lucha mas allá, de las aspiraciones económicas y gremiales.

Con el sistema y modelo económico, las relaciones sociales y de producción, las relaciones obrero patronales, el mundo del trabajo en general, experimenta un importante proceso de cambio por el avance de las nuevas tecnologías que tienen el potencial necesario para

transformar las vidas y las prácticas laborales con un impacto que será cada vez mayor, a medida que se multipliquen las interacciones entre los robots y las personas...El problemas son los intereses en juego, y si caminan hacia el bienestar de los seres humanos y de la vida digna en general.

El movimiento sindical y popular, es consciente de los cambios y de afrontar algunos desafíos, siendo uno de los más importantes, el de pensar en cuáles deben ser las políticas públicas de Estado y gobierno. Esto, pasa por la necesidad de entender el tema de la democracia, del bienestar social y la soberanía. Entender y comprender como trabajadores y trabajadoras organizadas como nuestro aporte debe ir más allá de nuestras luchas gremiales, económicas y aportar a los cambios estructurales que requiere nuestra sociedad. Pasar de ser no solo gobierno sino poder.

Ideas fuerza, para pensarnos las perspectivas de los y las Trabajadoras a Nivel Nacional e Internacional frente a la 4ta y 5ta Revolución Industrial y la Inteligencia Artificial -IA, la vida digna, con trabajo digno y decente, en donde la naturaleza y el ecosistema sean parte de esa lucha, para preservar y desarrollar los medios y fuentes de vida existentes.

Es una tarea y propósito de vida, que debemos de impulsar y llevar a la acción en nuestras organizaciones sociales en particular en el movimiento sindical.

---

## 2.2 Consensos

- **Actualmente el movimiento sindical** enfrenta una serie de retos como la desregularización del trabajo, el relevo intergeneracional, la falta de articulación sindical internamente y con movimientos sociales, el paralelismo sindical, el elitismo y la poca credibilidad. Retos ante los que el movimiento sindical está llamado a pensar y actuar.
- Necesidad de formación sindical, en particular es necesario reestructuración con un presupuesto adecuado de la Escuela Sindical de formación de la

CUT con perspectiva de género y enmarcada en los principios fundacionales de la CUT. Así como resulta fundamental incluir contenidos sindicales en las clases de colegios y universidades.

- Reivindicación de las mujeres en el movimiento sindical a partir de mínimo el 35% de participación de las mujeres en las directivas y subdirectivas de la CUT.
- Responsabilidad del movimiento sindical con la juventud para darle continuidad a la defensa de los derechos, por ello es necesario que se garantice la participación de mínimo el 15% de las y los jóvenes en las directivas y subdirectivas de la CUT.
- Reafirmación de los principios de independencia de los sindicatos frente a patronos y al gobierno.
- Ratificación del carácter antiimperialista de la CUT, buscando promover la soberanía nacional frente a las políticas que la amenazan.
- Reafirmación de los principios de lucha clase, autonomía y solidaridad como elementos fundamentales en el sindicalismo.
- Inclusión de un artículo en el estatuto de la CUT en defensa de las Cajas de Compensación Familiar que han sido invisibilizadas en los espacios de la CUT.
- Formalización laboral de los trabajadores que garantice contratos indefinidos y estabilidad laboral.
- Responsabilidad de articular el movimiento sindical con el movimiento social para ampliar el alcance de las transformaciones.
- Necesidad de adaptación del sindicalismo frente a la tecnología, aprovechando sus beneficios para mejorar la comunicación a nivel interno y externo.
- Fortalecimiento de la articulación como movimiento sindical frente a metas comunes tanto a nivel nacional como internacional.



## 3. Paz y Derechos Humanos

### 3.1. Resolución sobre Paz, Derechos Humanos, reparación colectiva y derechos de las víctimas de la violencia antisindical cometido contra los y las integrantes de la Central Unitaria de Trabajadores y trabajadoras - CUT colombia

**E**l VIII Congreso de la Central Unitaria de Trabajadores y Trabajadoras - CUT reunida en Bogotá, el 27, 28, 29 de febrero y el 1 de marzo 2024, asume los lineamientos para la construcción de paz, derechos humanos, reparación integral, derecho de las víctimas en el marco del conflicto armado donde se ha desatado la violencia antisindical contra los afiliados y afiliadas a la CUT y sus organizaciones filiales. Considerando que:

1. La CUT es una organización sindical que le apuesta a las transformaciones laborales y sociales que garanticen la democracia, la paz, la justicia social, los derechos humanos y la vida digna.
2. El movimiento sindical colombiano cuenta con una historia de persecución y violencia antisindical sin precedentes en el mundo. De manera particular, en medio de este contexto la Central Unitaria de Trabajadores y Trabajadoras (CUT) ha sido la organización que concentra los más altos índices de violencia antisindical, más de 13.000 hechos cometidos contra sus integrantes, de los cuales alrededor de 2800 han sido homicidios.

3. La violencia antisindical ha sido sistemática, histórica, orientada a constreñir y/o eliminar el derecho de asociación, la libertad de pensamiento y la movilización de los trabajadores y trabajadoras donde el Estado es responsable por acción u omisión, incluso, configurándose en genocidio. De igual manera, en la confrontación y control territorial se ejercieron hechos victimizantes contra sindicalistas por parte de diferentes actores del conflicto armado.
4. Los hechos de violencia ocurridos contra la CUT en el marco del conflicto armado, dan cuenta de: daños ocasionados por la violación de los derechos colectivos de la organización; la violación de derechos individuales de los miembros de la organización colectiva; y el impacto colectivo por la violación de los derechos individuales de sus integrantes.
5. La trayectoria de la CUT y de sus organizaciones filiales, en todo el territorio nacional y en distintos sectores de la economía, dan cuenta de un legado de luchas socio políticas, laborales, sindicales, conflictividades, persecuciones, violencia y exterminio.
6. Los altos niveles de victimización al sindicalismo colombiano han generado distintas formas de afrontamiento, entre ellas, un sujeto sindical resistente y persistente frente a la defensa de los derechos humanos, que ha priorizado dentro de sus agendas la exigibilidad de los derechos de las víctimas individuales y colectivas de la violencia antisindical a la reparación integral, la memoria histórica, la justicia, la verdad y las garantías de no repetición.
7. El panorama de graves vulneraciones hacia la CUT ha conllevado a fortalecer una política por la defensa de los derechos humanos a través de la denuncia y la movilización permanente desde la fundación de la Central para dar a conocer a nivel nacional e internacional, como el Estado, por acción u omisión, no ha garantizado el derecho humano a la vida, a la libertad y a la integridad física, afectando gravemente los derechos en el marco de la libertad sindical ratificados por los convenios internacionales de la OIT, el Sistema Internacional de los Derechos Humanos y la Constitución Política Nacional.
8. Los Informes presentados a la Comisión de la Verdad tanto de la CUT como de sus federaciones y sindicatos lograron que en el informe final de la Comisión de la Verdad se incluyera dicha violencia antisindical, como una práctica macro criminal con unos patrones definidos en la comisión de graves violaciones a los derechos humanos, así como, los daños y afectaciones que han sufrido los familiares y las organizaciones sindicales como consecuencia de los hechos.
9. Los informes entregados a la Jurisdicción Especial para la Paz han llevado a la inclusión en el Macro caso 08 que busca investigar y determinar las responsabilidades en los “crímenes cometidos por miembros de la fuerza pública, otros agentes del Estado, o en asociación con grupos paramilitares, o terceros civiles, por causa, con ocasión, o en relación directa o indirecta con el conflicto armado colombiano”, donde las hipótesis recogen una gran parte de los casos elevados: 1) Crímenes motivados por justificaciones contrainsurgentes; 2) Crímenes motivados por el favorecimiento de intereses económicos particulares; y 3) Crímenes motivados por el control de la función pública en los territorios. En otros Macro casos aparecen otros sindicalistas.
10. Las centrales sindicales CUT, CTC, CGT y FECODE convergentes en la Mesa de Concertación para la Reparación colectiva y el CONARE, asumen el compromiso de rendir esta declaración manifestando y reconociéndose como “una expresión y

representación del Movimiento Sindical” en tanto se configuran como las centrales obreras más grandes y representativas del país, y obrando en este caso como estructuras sociopolíticas organizadas que junto con sus delegaciones y filiales acuerpan y dan vida al denominado “Movimiento Sindical”, presentaron declaración al Ministerio Público y de esta manera hizo tránsito a la Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas – UARIV quien reconoció el Registro Único de Víctimas a través de la Resolución No 2023-31247 del 24 de marzo de 2023.

11. El reconocimiento del movimiento sindical como víctima colectiva en el marco del conflicto armado por parte del actual gobierno, en el marco del evento ‘Reparar los sueños de libertad’ realizado el 14 de septiembre de 2023, al que asistieron el Presidente de la República Gustavo Petro, la Ministra de Trabajo, Gloria Inés Ramírez, y la Directora de la Unidad de Víctimas, Patricia Tobón. Ratificando con ello la gravedad de la violencia y cultura antisindical, la deuda histórica con las víctimas individuales y colectivas de la violencia antisindical, y el compromiso político frente a la reparación aún pendiente.

### Resuelve:

1. Mantener las distintas formas de luchas democráticas desde el accionar sindical, político, social y cultural de los derechos humanos a través de procesos de formación, comunicación, incidencia, acción colectiva y movilizadora, con énfasis en el proceso de reparación integral colectiva con enfoque diferencial.
2. Apoyar la consolidación de la PAZ TOTAL con transformaciones estructurales necesarias para la vida digna, la justicia social y ambiental, para ello es necesario construir un amplio movimiento por la paz, la democracia y las transformaciones sociales que el país requiere.
3. Exigir el cumplimiento permanente de las garantías constitucionales para la protesta social.
4. Rechazar, documentar y pronunciarse sobre la violencia antisindical y el exterminio sistemático de líderes, lideresas sindicales, populares, sociales y firmantes de los acuerdos de la Habana, exigiendo el cumplimiento de los mismos. El Estado debe tomar medidas más contundentes para frenar y evitar la violencia ejercida contra quienes ejerzan sus libertades democráticas y el derecho a la protesta.
5. Fortalecer procesos de construcción y difusión de la memoria histórica para rescatar e impulsar el sindicalismo de lucha y transformación social, para que las nuevas generaciones de la sociedad colombiana desarrollen sentido de pertenencia sindical y comprendan el papel que ha jugado el sindicalismo en la construcción de democracia, paz y soberanía. Articulando con diferentes propuestas como “Escuela Territorio de Paz” de FE-CODE, y otras como universidades, organizaciones, nacionales o internacionales.
6. Acompañar en la acreditación de las víctimas del movimiento sindical a la JEP, trabajando de manera colectiva con todos los sindicatos filiales y víctimas para exigir la reparación integral.
7. Apoyar jurídicamente los derechos de las víctimas de la violencia antisindical y de los sindicatos a la verdad, la justicia y la reparación integral individual y colectiva desde un enfoque crítico de los derechos humanos y de libertad sindical en los diferentes escenarios territoriales, nacionales e internacionales, persistiendo en la desclasificación de los archivos de inteligencia militar de los diferentes organismos del Estado.
8. Acompañar a los territorios ante la grave crisis de violencia, desplazamiento y vulneración de derechos humanos, sociales, ambientales y culturales DHESCA.

9. Exigir al Estado colombiano el desmonte del paramilitarismo, y de todos los agentes generadores de violencia en el territorio nacional.
10. Apoyar y acompañar a las y los exiliados y desplazados víctimas de la violencia antisindical y social relacionados con la CUT.
11. Ampliar la base de datos de víctimas y familiares, organizaciones sindicales víctimas de violencia antisindical para aportarles información y herramientas para que conozcan sus derechos y buscar hacer con ellos trabajo conjunto, especialmente, con las víctimas de desaparición forzada para acompañar su actuar ante la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas.
12. La reparación integral debe brindar garantías para el pleno ejercicio sindical, social y político de las mujeres trabajadoras en el marco de la construcción de paz, haciendo efectiva la incidencia en la toma de decisiones, visibilizando las afectaciones a las mujeres en medio del conflicto y avanzando en la justicia restaurativa.
13. El Estado debe diseñar e implementar estrategias efectivas, en acuerdo con la CUT, y las organizaciones sindicales, para proteger la vida de las lideresas y los líderes sindicales, sociales; ejercicio que pasa por diagnosticar cual es la situación actual de la vulneración de los derechos humanos del movimiento sindical, contrarrestando, los señalamientos y las estigmatizaciones de las compañeras y los compañeros defensores de derechos humanos de las subregionales y de los sindicatos filiales.
14. Rechazar la continua estigmatización y persecución sindical contra FECODE y otras organizaciones sindicales por su posición política.
15. Avanzar en la construcción del Plan Integral de Reparación Colectiva – PIRC como resultado de la inclusión al Registro Úni-

co de Víctimas, acordando este plan en la mesa de Alto Nivel para la Negociación de la Reparación Integral colectiva, que garantice verdad, justicia, reparación y medidas de no repetición, determinando los daños causados por la violencia antisindical que significa garantizar el derecho de asociación para todo trabajador y toda trabajadora, condición necesaria para el crecimiento y fortalecimiento de las organizaciones sindicales. Teniendo en cuenta los siguientes lineamientos:

- Medidas que restituyan y transformen las situaciones de vulneración iniciales reconstruyendo organizaciones sindicales exterminadas y debilitadas, restableciendo convenciones colectivas acabadas.
- Aplicación de medidas simbólicas como publicaciones en múltiples medios y de manera masiva para conocer las historias de vida de personas y organizaciones sindicales afectadas por la violencia antisindical.
- Inclusión de los TOAR - Trabajo, obras, y acciones reparadoras-, para comparientes y víctimas, de manera colectiva e individual.
- Promoción masiva de actos públicos de desagravio frente al sindicalismo y a las organizaciones violentadas, donde se asuma la responsabilidad estatal por acción u omisión de la violencia antisindical.
- Orientación de medidas de reparación judicial, como el derecho a la verdad y el acceso a la justicia por parte de las víctimas de la violencia antisindical.
- Ampliación de espacios para la construcción de propuestas desde el movimiento sindical hacia la reparación colectiva e integral para romper con las condiciones de estigmatización y persecución contra el movimiento, entre otros.

- Exigir el cumplimiento de los compromisos del Estado y del empresariado por la no repetición de los hechos de violencia y de superación de las prácticas de estigmatización contra el sindicalismo y el ejercicio de los derechos asociados a la libertad sindical.
  - Hacer difusión y promover la movilización para exigir la reparación integral colectiva.
  - Incentivar la política de sindicalización desde el Estado.
  - Exigir la implementación de la adopción y la reglamentación de las normas internacionales que protejan los derechos laborales, sociales y sindicales como los convenios de la OIT, la UNESCO, entre otras.
  - Denunciar formas de contratación regresivas que van en contra de las trabajadoras y los trabajadores que no garantizan trabajo digno y salario decente.
  - Promover y fortalecer programas de protección efectiva a las lideresas y los líderes sindicales, ambientales, defensores de derechos humanos, firmantes del acuerdo de paz; adoptar políticas de promoción y garantías al ejercicio de la libertad sindical.
16. Exigir al Estado el reconocimiento de los acuerdos suscritos con organizaciones sindicales, garantizando el diálogo social, el derecho a la movilización, y la protesta social.
  17. Asesorar y acompañar a las organizaciones sindicales para exigir la reparación integral colectiva. En ese sentido, las afectaciones colectivas de la violencia deben ser reparadas integralmente, lo cual debe significar restablecimiento de los derechos de las organizaciones, de las libertades, de los derechos que se han visto afectados por la vía del ejercicio de la violencia, como un avance hacia la construcción de la PAZ TOTAL Y DURADERA.
  18. Fortalecer el CONARE - Comité Nacional para la reparación colectiva - y su accionar en los territorios para garantizar una participación más amplia y efectiva de las víctimas y las organizaciones en los diferentes departamentos.

### 3.2 Consensos

1. **El Gobierno debe cumplir a cabalidad** con los acuerdos de paz firmados y continuar con las negociaciones de paz con el ELN y otros actores armados en búsqueda de la paz.
2. La CUT rechaza la violencia y el exterminio sistemático de líderes sociales, sindicales y firmantes de los acuerdos de la Habana, cualquiera que sea su origen, exigiendo el cumplimiento de los acuerdos firmados. El Gobierno debe tomar medidas más efectivas y contundentes para frenar y evitar la violencia exacerbada contra todos quienes ejerzan sus libertades democráticas y el derecho a la movilización y la protesta.
3. Exigimos al Gobierno que busque una salida política y negociada con todos los actores del conflicto sin importar su naturaleza.
4. Rechazar, documentar y pronunciarse sobre la violencia antisindical y el exterminio sistemático de líderes, lideresas sindicales, populares, sociales y firmantes de los acuerdos de la Habana, exigiendo el cumplimiento de los mismos. El Estado debe tomar medidas más contundentes para

frenar y evitar la violencia contra quienes ejerzan sus libertades democráticas y el derecho a la protesta.

5. El Gobierno debe tomar medidas para garantizar el respeto a los derechos humanos, el ejercicio sindical y político.
6. La CUT debe fomentar espacios de formación para líderes sociales y sindicales en materia de DDHH. Para ello se propone promover y reactivar programas como *Escuela territorio de paz* y otros que surjan, con participación de la CUT en asociación con FECODE y sindicatos del magisterio.
7. Se debe reactivar el funcionamiento regular del CONARE como instancia de seguimiento y protección de los derechos de las víctimas sindicales.
8. La CUT debe visibilizar las distintas vulneraciones a los derechos humanos que se dan en las regiones, ser parte activa y realizar acompañamiento a las organizaciones filiales y sociales que padezcan la violencia.
9. Fortalecer la dimensión comunicativa de los DDHH en la CUT, desde la divulgación

de piezas comunicativas por medios masivos y populares.

10. Rechazar la persecución, la vulneración al debido proceso y la estigmatización del ejercicio sindical del que han sido víctimas FECODE y otras organizaciones sindicales por su posición política. Hacer un llamado de respeto al pluralismo, al ejercicio democrático y sindical.
11. Exigir, dentro del marco de los DDHH, la dignificación y reivindicación del trabajo digno y el salario decente, el respeto a la estabilidad laboral y el rechazo a las formas de contratación regresivas que vulneran este principio, la provisionalidad, la tercerización, los contratos de prestación de servicios, contratos y plantas temporales y todo tipo condiciones indignas que vulneren a la clase trabajadora.
12. Exigir al Gobierno nacional tomar las medidas pertinentes para que las entidades del Estado encargadas de la protección de la vida e integridad de los trabajadores sindicalizados y líderes amenazados cumplan a cabalidad con su función y optimicen su operatividad.



**Exigir al Estado el reconocimiento de los acuerdos suscritos con organizaciones sindicales, garantizando el diálogo social, el derecho a la movilización, y la protesta social.**



## 4. Política Educativa de la CUT

### 4.1 Resolución No. 001

**E** I VIII CONGRESO de la CUT, realizado en Bogotá D.C los días 28, 29 de febrero y 1 de marzo de 2024,

#### Considerando:

1. Que el proceso de educación política y sindical aprobado en el V CONGRESO de la Central, en términos generales ha tenido un desarrollo parcial, que en un momento dependió de la cooperación internacional y de acuerdo con los cambios del mundo del trabajo y de la crisis que vive el movimiento sindical a nivel mundial y nacional, de la cual no escapa la CUT; es urgente hacer las modificaciones necesarias en los contenidos, metodologías y ayudas didácticas en este VIII Congreso.

2. Que autocríticamente la Dirección Nacional, la Dirección de las subdirectivas y de los sindicatos filiales de la Central, tenemos que admitir que no hemos dado la importancia que requiere la educación sindical y política y como tal, no hemos tenido la voluntad política para fortalecer este proceso de educación con los recursos financieros, humanos y logísticos que demanda esta tarea, siendo el instrumento idóneo para ello la “ESCUELA DE FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN SINDICAL CUT”.

3. Que evaluados los resultados del proceso de educación sindical en estos años, podemos afirmar que el énfasis fundamental ha estado en temas de ca-

pacitación y actualización sin darle la importancia que requiere la educación como proceso que nos ayude a conocer, ganar y profundizar en la conciencia de clase, que posibilite tener una Central cualificada teórica y políticamente, sobre el papel que históricamente nos corresponde asumir como clase obrera y población trabajadora del país y el mundo.

4. Que la educación en la Central desde el punto de vista económico se ha financiado con la cooperación internacional brindada por el sindicalismo y las centrales sindicales de varios países del mundo, lo cual nos muestra las deficiencias en la financiación con nuestros propios recursos humanos y financieros que este VIII Congreso Ordinario asume modificar de manera sustancial.

5. Que hoy en la evaluación que hemos hecho del proceso educativo en la Central, nos permite entregar un número importante de compañeras y compañeros formados y preparados en los distintos temas en los cuales se ha ocupado la educación, y al mismo tiempo, un gran acumulado en materia de producciones didácticas y pedagógicas, que constituyen un importante aporte para aprovechar en el diseño educativo que ajustemos y aprobemos en este Congreso.

6. Que, en la coyuntura política y social actual del país, la escuela de formación e investigación sindical de la CUT debe propender por la defensa de su carácter unitario, clasista, pluralista, democrático, solidario, progresista, anti-patriarcal y anti-imperialista, que propenda por la unidad de los trabajadores y obreros colombianos sin distinción de raza, credo religioso, ideas filosóficas, orientación sexual e identidad de género y militancia política.

7. Que la dinámica social y política del país en estos años, se ha caracterizado por una tendencia al ascenso de la lucha política y de masas que le ha permitido a la Central en unidad de acción, trabajar junto a importantes sectores sociales que a través de la movilización social se han identificado con nosotros en algunas reivindicaciones sindicales, laborales,

sociales y políticas, por mejores condiciones de trabajo, de vida y propósitos para transformar a nuestro favor la realidad que vivimos en el país. Por las anteriores consideraciones, el VIII Congreso Ordinario de la CUT, RESUELVE: Sobre la Educación sindical y política en la Central.

**ARTÍCULO PRIMERO:** Hacer ajustes en los criterios políticos, sindicales, educativos y didácticos que nos permitan transformar al servicio de los trabajadores las condiciones que están imponiendo la aplicación del modelo neoliberal y los cambios en el mundo del trabajo. **Parágrafo:** Adoptar como ajustes y actualizaciones al plan de formación sindical “Escuela de formación e investigación CUT”, trabajo del Departamento de Educación, las recomendaciones y sugerencias acordadas en la Comisión 5 Política Educativa de la CUT y que adjuntamos a la presente Resolución como un componente y sustento de la misma, con el ánimo de no hacer extenso el contenido de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** En los próximos cuatro años, dar prioridad a través de la Escuela Sindical y el trabajo coordinado de todos los departamentos existentes, a la formación y educación con carácter de clase y en el propósito de rescatar y fortalecer la conciencia de clase y el aporte que la Central puede hacer al movimiento social y político del país. La perspectiva de género y juventud, será transversal en el proceso educativo, sin ningún tipo de exclusión.

**ARTÍCULO TERCERO:** Ordenar al actual Comité Ejecutivo Nacional y de las Subdirectivas para que en el plazo de seis meses después de su publicación, implementen de manera práctica y real tanto en lo político como en lo organizativo, la estructura de la “Escuela de Formación e Investigación Sindical CUT”, para lo cual en los presupuestos y en las decisiones administrativas y políticas que se adopten en desarrollo de las conclusiones de este Congreso sea esta una prioridad de primer orden.

**ARTÍCULO CUARTO:** Ratificar la necesidad de ajustar el currículo del Departamento de Educación en general y de manera particular de la Escuela de Formación e Investigación Sindical CUT, que permita avanzar en la cualificación de las y los afiliados y fortalecer la política de crecimiento de la Central y demás estrategias que contribuyan a que la CUT tenga iniciativa sindical y política en el movimiento social y político del país.

**ARTÍCULO QUINTO:** Aprobar como decisión estatutaria de la Central la importancia que tiene la construcción y desarrollo de la Conferencia Nacional de Educación Sindical de la CUT que deberá realizarse cada dos años.

**ARTÍCULO SEXTO:** La Dirección Nacional, departamental y de los sindicatos deben presentar anualmente en su plan de trabajo un capítulo especial para la educación sindical que se formulará en sus objetivos y criterios con las ayudas económicas, humanas y logísticas que hagan de este proceso una tarea de primer orden y que deben desarrollar y fortalecer las conclusiones del VIII Congreso de la Central. Se deben rescatar en este punto las definiciones adoptadas en los Congresos Ordinarios y extraordinarios de la CUT, que siguen teniendo vigencia y que ayudan a superar las actuales dificultades y deficiencias detectadas en el proceso educativo.

**ARTÍCULO SÉPTIMO:** Aprobar los ajustes en lo político, organizativo, pedagógico y financiero consensuados en la Comisión 5 de Política Educativa en el VIII Congreso, sobre el funcionamiento, construcción y desarrollo de la Escuela de Formación e Investigación Sindical CUT. Dicho documento se adjunta como anexo a la presente Resolución en el entendido que hace parte del texto de la misma.

**ARTÍCULO OCTAVO:** Mantener como decisión política de la CUT, la disposición a continuar recibiendo la solidaridad económica de las distintas centrales sindicales del mundo y otras instituciones que han apoyado y mantienen la disposición de seguirlo haciendo a través de los proyectos de cooperación con

exclusividad en temas de carácter educativo; pero dando prioridad a los propios esfuerzos y recursos financieros de la Central y preservando su independencia y autonomía.

**ARTÍCULO NOVENO:** De acuerdo con la concepción de clase de la Central, de trabajar por la unidad del movimiento sindical y de éste con el movimiento popular que hoy tiene una clara tendencia al ascenso de masas, se orienta que la Central debe establecer unas claras políticas de coordinación en el trabajo educativo con las escuelas y fundaciones que hoy hacen parte del movimiento sindical, social y popular del país. Además, se orienta que puedan discutir y acordar proyectos de cooperación.

**ARTÍCULO DÉCIMO:** El sistema educativo de la CUT, debe ayudar a preparar y consolidar la formación sindical y política de los nuevos directivos, dirigentes y activistas de la Central y sus sindicatos filiales para materializar un proceso de relevo generacional en los cargos directivos y espacios de representación de la Central.

**ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO:** El sistema educativo de la CUT, debe tener como marco conceptual y en la práctica, los principios fundacionales de la Central, la recuperación de los valores éticos y políticos que ayuden a mejorar el perfil de las y los directivos y dirigentes sindicales a nivel nacional, departamental, municipal y sectorial para derrotar concepciones burocráticas, de inmovilización e inclusive de corrupción y errores anarcosindicalistas.

**ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO:** Adoptar para el Departamento de Educación y como programa de educación de la Escuela de Formación e Investigación Sindical CUT el documento de currículo y metodología que se adjunta a la presente resolución que será la guía para el proceso de educación y formación sindical que se hará por niveles: básico, intermedio, dirigentes y formador de formadores. Los niveles de formación y actualización sindical y política serán procesos complementarios en acción por recuperar y fortalecer la conciencia de clase de afiliados y afiliadas.

**ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO:** Trabajar por la consecución de una sede propia para el funcionamiento de la escuela que podrá ser gestionada con el gobierno.

**ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO:** La Central destinará de los recursos provenientes de cuotas estatutarias un porcentaje del 10% para el primer año y a partir del segundo el 15% con el propósito específico de desarrollar la política educativa aprobada en el VIII Congreso, de este monto el 40% será para las subdirectivas los cuales será reglamentado por el equipo de dirección de la escuela, previo conocimiento del plan de trabajo del equipo nacional del departamento.

**ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO:** Se dispone la creación de un Equipo de Seguimiento inte-

grado por ocho (8) representantes de los diferentes sectores que integraron la Comisión 5 sobre Política Educativa de la CUT, cuya finalidad será vigilar que lo acordado, se cumpla. Los integrantes de dicha comisión, representan los sectores presentes en la misma, a saber: **1.** Servicios públicos, **2.** Magisterio, **3.** Sector agroindustrial, **4.** Sector Bancario, **5.** Sector Universitario, **6.** Sector público, **7.** Sector judicial y **8.** Órganos de control. Las compañeras y compañeros allí propuestos, deberán ser refrendados por el Comité Ejecutivo Nacional, considerando la recomendación que la Comisión 5 realizó según sus calidades y proceso de elección. Se aprueba como definiciones oficiales del VIII CONGRESO DE LA CUT la presente resolución el día 1 de marzo de 2024 en la ciudad de Bogotá.

---

## 4.2. Propuesta de Subcomisión, plan de estudios Escuela de Formación e Investigación Sindical CUT

### Misión:

**Somos una organización de investigación**, formación sindical, popular y de clase. Formamos personas, organizaciones sindicales y sociales para la dignificación del derecho al trabajo, sus derechos humanos, laborales y sindicales, que permita a la población trabajadora actuar en beneficio de la transformación de la sociedad, incentivando el sentido de la responsabilidad social y la solidaridad, en pro del fortalecimiento y crecimiento de la Central.

### Visión:

Para el 2028, la “*Escuela de Formación e Investigación Sindical de la CUT*” será el referente de formación sindical del país, en procesos de investigación en derechos humanos, laborales y populares, con reconocimiento en Latinoamérica y en el mundo del trabajo.

### Objetivos:

#### General:

Fomentar espacios de formación e investigación como estrategia de inclusión social que permita el fortalecimiento de los procesos sindicales, laborales, sociales, políticos y populares en todos los espacios socio-geográficos.

## Específicos

- Dar a conocer las necesidades e inquietudes que tienen los sindicatos en temas de derecho laboral y derechos humanos.
- Incentivar la educación como proceso de inclusión el cual permite el desarrollo del país y de los ciudadanos en defensa de sus derechos y el cumplimiento de sus responsabilidades sociales y políticas.
- Implementar la investigación como mecanismo de formación y reconocimiento de los derechos laborales y ciudadanos.
- Permitir al auto-aprendizaje mediante el desarrollo de metodologías de investigación y formación que se generen en las organizaciones sociales y populares.
- Participar en actividades de investigación y desarrollo político, social, sindical, ambiental y cultural que contribuyan a la actualización y mejoramiento de la formación integral de los afiliados a la central.
- Actualizar, en forma permanente, los procesos y las metodologías pedagógicas, políticas, sociales, populares y sindicales para responder con eficiencia y calidad a los cambios de la política del capital y exigencias de la demanda de formación y actuación integral de los trabajadores por transformarlas a su favor y del país.
- Apropiar métodos, medios y estrategias dirigidos a la maximización de la cobertura y la calidad de todos los entes y organizaciones en donde actuamos los trabajadores.
- Articular la escuela sindical con instituciones de educación superior acreditadas, como mecanismo que garantice la participación y el reconocimiento de la población trabajadora en la escuela de formación.

## I. Composición

### Equipo nacional de dirección de la escuela:

- Director Dpto. Educación.
- Director Dpto. Mujer.
- Director Dpto. Juventud.
- Director Dpto. Organización y planeación.
- Director del Dpto. de investigación y Proyectos.
- Director Dpto. de Finanzas de la CUT.
- Director Dpto. Educación CUT Bogotá Cundinamarca.
- Director escuela sindical Fecode.
- Director Escuela de la USO.
- Director Escuela de SINTRAEMSDDES.

## II. Dirección Administrativa de la Escuela

### I. Secretaría Ejecutiva

- Director del departamento de Educación.
- Dos elegidos entre los 9 de la Dirección nacional.

### 2. Secretaría Técnica

- Un secretario

## III. Finanzas y tesorería de la Escuela

- Departamento de finanzas y tesorería de la CUT Nacional.

## IV. Equipo de Investigación

- Delegados de sindicatos nacionales y departamentales afiliados.
- Grupo de investigadores y organizaciones contratados para temas específicos como género, juventudes e informalidad, entre otros.

## V. Equipo de Formación

- Delegados de sindicatos Nacionales y departamentales afiliados.
- Grupo de capacitadores y organizaciones contratados y/o seleccionados para temas específicos como género, juventudes e informalidad, entre otros.

## VI. Grupo de revisión científica

- i. Un delegado de los sindicatos Nacionales y comité ejecutivo de la CUT.
- ii. Dos profesionales (derecho, psicología, administración pública, ciencias políticas y afines).
- iii. Un investigador calificado.

### b. Biblioteca

- i. Un bibliotecario y equipo de colaboradores.

## VII. Equipo de seguimiento

Conformado por ocho (8) delegados nombrados por la Comisión 5 de Política Educativa de la CUT, en el marco del VIII Congreso de la CUT, que representen los diferentes sectores.

Se sugieren los siguientes delegados oficiales integrantes de la Comisión V sobre Política Educativa de la CUT:

1. Servicios públicos: Rocío del Pilar Meléndez Moreno (SINTRAEMCALI).
2. Magisterio: Néstor Camilo Pineda (CUT Bogotá Cundinamarca), Martha Liliana Castelblanco Castiblanco (ADE Bogotá), Sara Regina Joya Murillo (ADE Bogotá).
3. Agroindustrial: Ernesto Cano Gallego.
4. Bancarios: John Jairo Díaz Flórez (ACEB).
5. Universitarios: Henry Bocanegra Acosta (ASPROUL).
6. Sector público: Ivonne Rodríguez García (SUNET).
7. Judicial: Víctor Hugo Arango Uribe (Asonal Judicial S.I – CUT Quindío).
8. Órganos de control: Carlos Saavedra (ASCONTROL).

## Funciones

### I. Equipo Nacional de dirección de la Escuela:

1. Administrar los recursos físicos y económicos de la escuela de pensamiento CUT.

2. Dirigir y supervisar las diferentes funciones y actividades de la escuela de pensamiento CUT.
3. Celebrar convenios, contratos y demás actos jurídicos que sean necesarios para la realización de la escuela de pensamiento CUT.
4. Promover y realizar los análisis, estudios e investigaciones en las materias de su competencia y en relación con el objeto misional de la escuela.
5. Atender las peticiones y consultas relacionadas con asuntos de su competencia.
6. Emitir comunicados y resoluciones por parte de la escuela.
7. Dirigir académicamente, técnicamente y administrativamente la escuela de pensamiento CUT.
8. Rendir un informe anual de actividades y de los estados financieros a la secretaria ejecutiva de la CUT. Y desde aquí la CEN de CUT y su Junta Nacional.
9. Organizar, dirigir los seminarios, talleres y demás encuentros en los que participe la Escuela de Pensamiento CUT.

## II. Dirección Administrativa de la Escuela

### I. Secretaria ejecutiva

1. Emitir y actualizar manuales y lineamientos para la operación de los procesos administrativos e investigativos.
2. Recibir e informar asuntos que tengan que ver con el desarrollo de la escuela de pensamiento CUT.
3. Dirigir y aprobar encuentros con organizaciones sindicales y políticas en temas de investigación.
4. Aprobar temas de investigación por petición de sindicatos afiliados.
5. Diseñar el plan de trabajo nacional de capacitación anualmente.

6. Coordinar con las subdirectivas departamentales y regionales del departamento de educación los planes y programas de capacitación y formación de los sindicatos afiliados a la central.
7. Seleccionar el grupo base de investigadores y capacitadores nacional y departamental asociados a los sindicatos afiliados a la central.

## 2. Secretaría técnica

1. Actualizar el programa semestralmente de ítems y temáticas diseñadas por la escuela de pensamiento CUT.
2. Aprobar las investigaciones independientes que se envíen a la escuela para el desarrollo del objeto misional de la central.
3. Elaborar las actas y resoluciones adoptadas por la dirección nacional y secretaria ejecutiva de la escuela.
4. Acopiar toda la información, producida por las subdirectivas, relacionada con los procesos de evaluación y preparar los informes requeridos por los equipos de investigación y capacitación.
5. Emitir formatos y oficios que requieran los grupos de investigación para presentar (universidades, organizaciones populares y sociales, partidos políticos, entidades públicas y privadas y demás personas jurídicas y naturales).
6. Llevar el registro de todas las investigaciones y capacitaciones que realice la escuela.
7. Llevar el registro de personas jurídicas y naturales que se relacionen con la escuela.
8. Emitir los recibos de pago expedidos a los grupos de investigación y capacitación.
9. Refrendar con su firma las Actas de la dirección nacional y secretaría ejecutiva debidamente aprobadas.

## III, IV, V Financiación y tesorería de la Escuela

1. Pagos de nóminas, gastos que se aprueben.

2. Optimizar el uso de recursos y/o inversiones financieras.
3. Administra todos los ingresos y egresos de los diferentes fondos que se manejan en la Escuela de pensamiento CUT, al igual que, las recaudaciones recibidas por diferentes conceptos.
4. Mantiene un registro actualizado de las cuentas presentadas.
5. Registra las órdenes de los pagos que hayan de efectuarse.
6. Elabora el informe financiero al CEN de CUT.
7. Elaborar el informe de egresos presupuestales.

## Equipo de Investigación

1. Analizar temas de interés público que permitan desarrollarse como método de investigación.
2. Ejecutar los proyectos que tenga el CEN de CUT y la escuela como mecanismo de formación.
3. Investigar sobre temas de fuero sindical, laboral, social, político, económico que orienta la dirección de la central.
4. Desarrollar investigaciones que tengan como mira la inclusión social, laboral y económica de los trabajadores y el mundo del trabajo.
5. Implementar metodologías actuales de investigación y pedagogía.
6. Dinamizar los procesos investigativos y demás organizaciones.
7. Evaluar los desarrollos planteados por la investigación y políticas.

## Equipos de Asesoría

1. Evaluar los resultados de las investigaciones y sus resultados en la realidad nacional.
2. Diseñar mecanismos de formación que permitan la aplicación de los resultados obtenidos por las investigaciones.

3. Proponer metodologías de formación e investigación.
4. Implementar metodologías de formación e investigación
5. Informar sobre investigaciones producidas por la escuela de pensamiento CUT y demás organizaciones de investigación.
6. Planear procesos y programas que fomenten los resultados obtenidos por las investigaciones.
7. Revisar los procesos y trabajos implementados por organizaciones diferentes a la escuela de pensamiento CUT.

#### **VI. Grupo de revisión científica**

1. Evaluar los proyectos de investigación.
2. Selecciona las investigaciones que se publican en la revista de Política Educativa, del departamento de educación de la CUT.
3. Evaluar presentaciones y capacitaciones
4. Hacer el estudio de edición de los proyectos y documentos de las investigaciones.

#### **VII. Funciones del equipo de seguimiento**

- Realizar veeduría y seguimiento al proceso de implementación y al cronograma del plan de formación y demás definiciones de la política educativa aprobadas en el VIII Congreso.

- Hacer sugerencias como plan de mejoramiento al proceso de implementación de la Escuela de Formación e Investigación de la CUT.

#### **VIII Contratación**

Los procesos de contratación para la ejecución del presente plan de educación, corresponden al Comité Ejecutivo de la Central.

#### **IX. Biblioteca**

5. Recopilar publicaciones.
6. Prestar el servicio de documentos y publicaciones.
7. Archivar documentos de la CUT y sindicatos.
8. Ser órgano de consulta de sindicatos y ciudadanos.
9. Recopilar libros y documentos utilizados en las investigaciones y capacitaciones.

#### **X. Plan de acción**

- Se elaborará con aportes de dirección de la Central y equipos de trabajo de la escuela, en un término de seis meses contados a partir de su aprobación por el VIII Congreso y se socializará ampliamente con la población sindicalizada de la Central.
- Construcción de los capítulos de la Escuela en cada Subdirectiva de la Central y sindicatos nacionales y sectoriales, así como capítulo de escuela de mujeres "*Betsabé Espinal*".



## 5. Política Financiera CUT

### 5.1. Generalidades e Insumos de la Comisión Financiera

#### Sistema de Registro Sindical

**L**as cuotas sindicales son la principal fuente de ingresos de la CUT, en ese sentido se debe diseñar un sistema de registro sindical parametrizado desde la central, donde se permita observar con claridad los datos más importantes de los afiliados que son el salario y el valor a retener. Igualmente, que permita, que las filiales en línea estén alineadas este aplicativo o un espacio en el drive se le envíe a la central para que sea compatible con el sistema de registro sindical, a fin de disminuir reprocesos y garantizar la confiabilidad de la información. De otro lado, que genere los reportes de ingresos y salidas de afiliados. Por lo tanto, se hace necesario crear el rubro presupuestal y asignar recursos en la presente vigencia para la modernización a nivel del montaje del sistema de registro sindical.

La CUT, debe mantener la base de datos de los afiliados de los sindicatos por periodos bimestral y/o trimestral, con esta información elabora el plan de posibles recaudos por semestre, de esta forma se puede proyectar los posibles ingresos por cuotas sindicales de sus filiales.

Hacer una lista de los sindicatos filiales en número de afiliados empezando por aquellos que tienen mayor número de afiliados y así sucesivamente, para centrarse en la gestión de recaudo de las cuotas sindicales. En el proceso de verificación generar un reporte de aquellos sindicatos que por cualquier razón no hicieron el respectivo reporte, para generar las alertas de normalización.

### **Proceso de recaudo de las cuotas sindicales**

Con aquellas entidades que se realice el descuento directo, que es lo ideal es claro hacer el seguimiento en línea. Igualmente, con el fin de verificar que esas retenciones corresponden al valor correspondiente contrastando con la base de datos de afiliados que debe contener el monto total de las retenciones y se aplica el porcentaje correspondiente CUT.

En aquellos sindicatos que no haya descuento directo, desde la CUT se debe vigilar mensualmente el respectivo cobro correspondiente y elaborar un reporte de recaudo en los primeros 15 días de la gestión mensual. Aquellos sindicatos que no hayan realizado su respectivo pago, la CUT, debe generar las respectivas cuentas de cobro o iniciar el proceso de gestión de cartera.

### **Situación de los Sindicatos que no están al día en sus cuotas sindicales**

Con el fin de hacer más transparente la gestión de la tesorería con todas las filiales, se propone:

Con los reportes generados en el proceso de recaudo y conciliado con los acuerdos de pago, la CUT expide una circular mensual donde señala quienes no están al día y en consecuencia, no podrán asistir a los eventos que se requieren estar a paz y salvo en sus obligaciones sindicales

Unificar criterios de recaudos con todas las subdirectivas a nivel local y regional.

Cada sindicato administre efectivamente de manera mensual la base de datos de sus afiliados, teniendo presente lo más importante el salario que devenga cada afiliado.

Revisar los estatutos de las organizaciones sindicales nuevas que se quieran afiliar a la CUT.

### **Administración de la Tesorería**

Llevar un registro mensual de los ingresos por cada rubro presupuestal.

Hacer conciliaciones de las cuentas de los pagos que hacen las organizaciones sindicales.

Realizar las respectivas conciliaciones bancarias de manera mensual.

### **Cuentas por cobrar cuotas sindicales**

Mes a mes la CUT nacional debe expedir las respectivas cuentas de cobro o iniciar la gestión de cobro a las filiales que se encuentran en dicha situación. Hacer la respectiva gestión para su debido cobro.

### **Gestión de Cartera**

Entregar un reporte mensual de la gestión de cartera, señalando a quién se llamó, cuál fue el acuerdo de pago y cuánto dinero se recuperó en esta gestión.

### **Plan de Acción**

Formular el presupuesto a nivel nacional, departamental y municipal. Igualmente, a nivel sectorial.

El presupuesto debe contener los diferentes nombres de los rubros presupuestales y su descripción.

Hacer seguimiento bimestral a la ejecución presupuestal para tomar las respectivas medidas o acciones para el cumplimiento del mismo.

Elaboración de los estados financieros con cortes semestrales y anual, con sus debidas notas a los estados financieros detallando de manera descriptiva lo correspondiente a cada nota.

Incluir el plan de capacitación el manejo y articulación de las tesorerías de las filiales con la tesorería cut nacional.

Incluir el rubro de la escuela sindical y definir unas acciones para esta vigencia.

### **Plan de entrega de la Tesorería**

La CUT, debe diseñar un formato de plan de entrega que contenga como mínimo los siguientes ítems: presupuesto aprobado en cada vigencia, ejecución del presupuesto, variaciones entre la programación vs lo ejecutado. Si al final del periodo el balance es deficitario, dejar las observaciones de las razones porque ese resultado.

Entregar las certificaciones bancarias de los saldos en cada periodo mensual, semestral y anual.

**Cuentas por cobrar:** evidenciar las acciones que se han hecho para recuperar la cartera.

**Cuentas por pagar:** Evidenciar las razones de por qué no se han cancelado las cuentas por pagar.

El anterior formato con la información solicitada debe ser recibida por el fiscal y el presidente, donde verifican que la información entregada es veraz.

### **Gestión documental, Administrativa y de Tecnologías de la Información**

El área administrativa, debe garantizar la custodia de la información contable cada año, ejecutando las respectivas gestiones documentales con el fin permitir tener la información contable en concordancia con las normas legales vigentes.

Garantizar el software y el hardware correspondiente para el manejo contable, de tesorería, proveedores, ojalá de manera integrado, etc. Igualmente, los respectivos controles para el manejo de la seguridad de la información para mitigar los riesgos que se puedan presentar por cualquier eventualidad.

### **Informes de Gestión y rendición de cuentas**

Cada dos meses, la CUT, en su informe de gestión debe señalar el comportamiento de la ejecución presupuestal y presentarlo a todas sus filiales, haciendo énfasis en las variaciones del mismo. Igualmente, debe elaborarse los estados financieros semestrales, con la suscripción de los mismos por el presidente, tesorero y el fiscal.

Informar a todos las filiales los link o botones donde se pueda descargar toda la información financiera y de informes de gestión.

### **Gestión y Administración de convenios**

Por la situación geopolítica mundial, se hace cada vez más difícil acceder a este tipo de recursos, por tanto, se hace necesario definir un plan de acción que permita mantener los vigentes o seguir buscando otros en otras instancias. De igual manera, en el cierre o liquidación de cada uno, se debe buscar un cierre exitoso del mismo con el logro de los productos que se deseaban alcanzar.

Presentar un reporte en el informe de gestión de la búsqueda de nuevos proyectos y/o convenios, para determinar los logros alcanzados.

### **Gestión del conocimiento**

Para evitar la fuga del conocimiento del personal administrativo o de planta de la CUT, que conoce el rodaje y todos los procedimientos que se ejecutan, se requiere estructurar un plan de gestión del conocimiento para formular los diversos procedimientos administrativos que se realizan en la central

### **Transición de Juntas Directivas y de cargos**

Definir un procedimiento administrativo que fije las acciones a seguir cuando finalice el periodo de una junta directiva y se poseione la nueva junta a fin de evitar percances en la gestión administrativa y sindical de la central.

Igualmente, cuando haya cambios permanentes de tesorero se debe definir el plan de entrega de tesorería con un acta donde se señale el estado en que se encontró la tesorería y cómo la deja el saliente.

### **Seguimiento a las acciones aquí planteadas y aprobadas en la Comisión y en la Plenaria**

La CUT debe comunicar en sus informes de gestión los avances en las acciones que se ejecuten producto de este plan de mejoramiento. Al final del año, debe formular un plan de seguimiento que dé cuenta del avance físico de las acciones y enunciar las dificultades que se han presentado en aquellas que no avanzan, con el fin de que se incorporen para el plan de acción de mejoramiento de la vigencia 2025.

### **Políticas de Contabilidad y Tesorería**

La CUT, definirá a través de un cuerpo normativo la regulación de las políticas contables y de tesorería adoptada por el organismo competente y darles la respectiva publicidad a las filiales.

### **Recomendación final**

Ante la situación de la geopolítica mundial se espera que los recursos por cooperación internacional disminuyan y en consecuencia, la gestión debe centrarse en un estricto manejo adecuado la gestión de las filiales vs los aportes.

Habilitar el rubro de la escuela CUT para que estructure un programa en ese sentido.

---

## **5.2 De los fondos y su administración**

A

**ARTÍCULO 67.** La cuota de admisión a la Central será el equivalente al 20% del salario mínimo mensual vigente, la cual deberá ser cancelada en el momento de presentar la solicitud de afiliación.

**ARTÍCULO 68.** Como aporte ordinario a la Central, las organizaciones afiliadas pagarán mensualmente a la Central el cinco por ciento (5%) del total de sus ingresos por cuotas ordinarias de sus afiliados.

**PARÁGRAFO 1.** El 5% de los recursos percibidos por concepto de aporte ordinario mensual, se distribuirán de la siguiente manera:

- **2.5% A LA SUBDIRECTIVA CUT DEPARTAMENTAL**
- **2.5% A LA CUT NACIONAL**

**PARÁGRAFO 2.** Cuando un sindicato reciba aportes extraordinarios de los trabajadores por firma de la convención o auxilios convencionales pactados con la empresa, aportará a la central el 20%, siempre y cuando no haya pactado un aporte exclusivo para la Central en un monto superior al porcentaje anterior, los cuales se distribuirán el 50% para la Subdirectiva Cut Departamental y el otro 50% para la Cut Nacional girado a sus respectivas cuentas bancarias.

**PARÁGRAFO 3.** Las organizaciones sindicales de trabajadores informales filiales a la Central, aportarán mensualmente el 0.05% del SMMLV por afiliado, los cuales serán distribuidos como lo establece el parágrafo No. 01 de este artículo.

**ARTÍCULO 69.** Las cuotas extraordinarias serán fijadas por el Congreso Nacional o por la Junta Directiva Nacional, en este caso requerirá de una votación calificada del sesenta por ciento (60%) de los integrantes de la Junta Nacional. Su pago es obligatorio para las organizaciones afiliadas; y serán recibidas directamente en la Tesorería de la Central.

**ARTÍCULO 70.** Las cuotas ordinarias y extraordinarias se harán por descuento directo, por parte de las Empresas en las cuales tenga afiliados la Central, quienes girarán las cuotas a la Tesorería Nacional del Comité Ejecutivo de la CUT y de la Subdirectiva Departamental como lo establece el Parágrafo 1 del artículo 68.

**ARTÍCULO 71.** Los fondos de la Central deben mantenerse en una entidad financiera. Para ser retirados en parte o en su totalidad, se requieren las firmas del presidente, el fiscal y del director del Departamento de Tesorería y Finanzas, quienes para el efecto las harán registrar previamente en la institución depositaria. Cuando el presidente esté fuera del país, el director del Departamento de Tesorería y Finanzas y el fiscal quedan facultados para autorizar egresos con el visto bueno del Secretario General.

**ARTÍCULO 72.** De cada transacción que se realice se dejarán sus respectivos soportes contables donde se evidencie el concepto del egreso, al cual se adjuntará la factura y/o cuenta de cobro o documento equivalente.

**ARTÍCULO 73.** Para la contabilidad, estadística, expedición y ejecución del Presupuesto, presentación de balances, expedición de finiquitos, etc., la Central se regirá por las normas especiales que para el efecto se establezcan para las organizaciones sin ánimo de lucro. La Central tendrá un presupuesto y contabilidad centralizados incluyendo a todas las Subdirectivas. Igualmente, la Central tendrá un Plan Nacional de Ejecución de Presupuesto y Fortalecimiento de Finanzas.

**PARÁGRAFO 1.** La comisión financiera del Comité Ejecutivo Nacional de la CUT, con el fin de garantizar el buen funcionamiento administrativo y financiero de las Subdirectivas, realizará visitas a las mismas con el fin de revisar, asesorar y establecer planes de mejoramiento.

**PARÁGRAFO 2.** Transcurridos dos meses de la elección del Comité Ejecutivo de la CUT, se realizará Encuentro Nacional de Tesoreros de Subdirectivas CUT y Sindicatos Nacionales, para darles a conocer las políticas contables adoptadas por la Central, capacitarlos y darle cumplimiento.

**PARÁGRAFO 3.** Una vez realizada la elección del Comité Ejecutivo de la CUT, se realizará empalme de la Comisión Administrativa en un término no superior a 30 días y cada vez que haya un cambio en la composición de la misma.



## 6. Plan de Trabajo y Acción

### 6.1. Plan de Trabajo y Acción Estratégica de la CUT

**E**l Plan de Trabajo y la Acción Estratégica de la CUT tiene como objeto fundamental consolidarse como la principal central en Colombia, fortaleciéndose en lo político, en lo gremial, como una organización que propende por un nuevo sindicalismo, que defiende los derechos de los trabajadores(as), pero que además trabaja por un sindicalismo alternativo, con vocación de poder, comprometido con la democracia, la paz total, la defensa del medio ambiente Con acciones claras en pro de la disminución real del impacto , el trabajo decente, la justicia social la formalización laboral que respalda las transformaciones sociales y la profundización de la democracia, propiciando una participación amplia de sus bases enfatizado la participación de mujeres y jóvenes.

La implementación de políticas y recetas neoliberales direccionadas por la OCDE, el FMI, el BID y el BM, imponen transformaciones en nuestras sociedades, profundizan la desigualdad, competencias desleales, individualismos, tensiona las relaciones de mercado y consumo, sus dinámicas perversas han modificado las prioridades y allanan los diversos caminos para acentuar los procesos de privatización, favorecimiento de las multina-

cionales y los grandes grupos económicos, desconoce los derechos laborales y precarizar el trabajo. Estos escenarios de reflexión y debate nos convocan a generar acciones de organización, movilización, resistencia y empoderamiento de los trabajadores(as) como una estrategia para la expresión de las y los trabajadores y comunidades en la exigencia del respeto a sus derechos y la solución a sus problemas.

**NOTA:** Ver además: *Perspectiva del Movimiento Sindical Nacional e Internacional (Páginas 17-19)*

## Propuesta:

### 1. Misión:

Somos una organización con el mayor número de afiliados y afiliadas de trabajadores, que promueve un sindicalismo de carácter autónomo, unitario clasista, pluralista democrático, solidario progresista, antiimperialista e independiente del estado y a los partidos políticos; con vocación de poder entendido como la organización del pueblo para conquistar sus derechos aportando hacia las grandes transformaciones sociales en defensa de la vida, la paz, la democracia, los derechos humanos, el desarrollo social, la cultura y la protección ambiental mediante el impulso de políticas sociales a favor del pueblo colombiano.

### 2. Visión:

En el 2034 la CUT se consolidará como una de las principales centrales sindicales de mayor representatividad en el país; reconocida a nivel latinoamericano y mundial, por su capacidad de lucha para defender los derechos de los y las trabajadores formales y no formales, con un espíritu solidario con todos los sectores sociales, por el desarrollo de políticas por el trabajo decente, la gestión sindical, incidencia en la vida política de la nación a través de la movilización y negociación colectiva.

## 6.2. Plan de Trabajo y Acción Estratégica CUT - Relatoría

### 6.2.1 Política Internacional:

- Fortalecer los lazos con las organizaciones hermanas y organismos internacionales que propendan para la defensa de los derechos colectivos mediante estrategias de formación, investigación, denuncia, movilización y protesta y cooperación en aras del fortalecimiento de CUT.
- Ratificar el carácter antiimperialista, de la CUT definido desde su fundación en contra de las hegemonías imperialistas y sus aliados, los organismos internacionales que los

favorecen. Y toda acción que afecte la autonomía de los pueblos.

### 6.2.2 Política Nacional:

- Impulsar y respaldar las reformas sociales, de forma autónomas, Políticas locales municipales departamental, regional y nacionales con las que se orientarán las luchas de los trabajadores; para la conquista de reivindicaciones económicas, sociales y políticas, culturales nacionales.
- Propender la unidad política desde la pluralidad de sus integrantes para lograr la continuidad de gobiernos progresistas del país.
- Mantener el rechazo de las políticas neoliberales impuestas en el país por el FMI, BM, OCDE, BID y demás organismos multilaterales al Servicio del imperialismo, el capital financiero y las multinacionales.

### 6.2.3 Bienestar:

- Luchar y avanzar hacia una política integral de bienestar para los trabajador(es), que fortalezca las condiciones de salud, relaciones laborales, estilos de vida digna y sus plenos derechos de bienestar.

### 6.2.4 Derechos Humanos:

- Concretar la política reconocimiento de los sindicatos y movimiento sindical como víctimas del conflicto armado en el marco del proceso de reparación y no repetición tanto individual y colectivo.
- Fortalecimiento del departamento de DDHH y solidaridad a través de una red nacional propia de la central que avance en rutas de verificación, atención, apoyo y defensa del respeto a la dignidad humana y las condiciones dignas para el desarrollo integral de cada persona en su lugar de trabajo.

### 6.2.5 Organización:

- Sistematizar la arquitectura organizativa de la central, subdirectivas y sindicatos filiales a la CUT, que permita avanzar en los procesos de modernización y fortalecimiento de los sistemas de información.

- Diseñar e implementar un mecanismo electoral que garantice la transparencia del proceso electoral, con unos criterios establecidos para el cumplimiento de requisitos estatutarios tanto de sindicatos como afiliados.
- Avanzar en reglamentar de una mejor manera las reuniones, funciones y división del trabajo de la estructura directiva y orgánica de la CUT.

### 6.2.6 Mujer, Jóvenes y Población Diversidad:

- Crear una política de género al interior de la CUT, para fortalecer los procesos de democratización, participación y de reconocimiento de las diferentes formas de liderazgos de mujeres, jóvenes y LGBTIQ +, y población diversa en defensa del trabajo digno y decente de los, las y les trabajadores.
- Reivindicar los derechos de la Mujer Trabajadora, incluyendo en los pliegos de necesidades específicas de las mujeres como son: períodos de gestación, lactancia, postparto y menstruales dolorosos.
- Elaborar un diagnóstico de las necesidades laborales de las comunidades diversas y de los oficios en los que generalmente se desempeña y las condiciones de seguridad social.

### 6.2.7 Comunicaciones:

- Fortalecer los procesos de información, divulgación y estrategias de comunicación a través de los diferentes medios nacionales, regionales y locales.
- Sistematización del censo y afiliaciones sindicales CUT que dinamicen la información y comunicación de la central en toda su estructura.
- Elaborar un diagnóstico de las necesidades laborales de las comunidades diversas y de los oficios en los que generalmente se desempeña y las condiciones de seguridad social.

### 6.2.8 Agenda de Movilizaciones:

- **Abril 9:** Movilización por las Víctimas y las Reformas Sociales. Por la Reforma a la Salud, NO al Paseo de la Muerte.
- **Mayo 1:** La conmemoración del Primero de mayo de este año 2024 tuvo un componente adicional, y es que diversos sectores se unieron en la convocatoria para las movilizaciones en todo el país; de esta manera el Comando Nacional Unitario (Centrales sindicales CUT, CTC y CGT y Confederaciones de Pensionados CDP y CPC), la Coordinadora Nacional para el cambio, CNPC y la Minga del Suroccidente del CRIC, saldrán a las calles por la vida, la democracia, las reformas sociales, la paz total y en contra del golpe de estado. Además, la jornada en Bogotá contará con el acompañamiento del presidente Gustavo Petro, quien hablará desde la tarima popular en la Plaza de Bolívar.
- **Tercera semana de mayo:** Seminario Taller para organizar la ruta de movilización hacia los 100 años de Conmemoración de la masacre de las bananeras. Universidad del Valle.
- **Julio 16:** Sanción presidencial de la nueva ley pensional - Bogotá, Plaza de Bolívar y en el resto del país apoyaron una twiteratton con el HT #PensionarseUnaRealidad.
- **Agosto 7:** Jornada Nacional de movilización por el cumplimiento de los 2 años del gobierno del cambio y en apoyo al proceso de transición democrática, al programa del gobierno del cambio y a las reformas sociales. Lo haremos con concentraciones y movilizaciones en todo el país.
- **Agosto:** Junta Nacional Virtual.
- **Septiembre 12-13:** Junta Nacional de la CUT.
- **Septiembre 14-15:** Realización de la Asamblea Nacional Popular - ANP - por las Reformas Sociales, la Paz y la Unidad, en el marco de la conmemoración del 47 aniversario del Paro Cívico Nacional de 1977, como fecha histórica que rememora las luchas y reivindicaciones del movimiento sindical, social y popular por mejores condiciones de vida. Bogotá, sede principal de la Universidad Nacional de Colombia.
- **Octubre 12:** Conmemoración del Día de la Resistencia de los Pueblos Indígenas.
- **Octubre 23 y 24:** Colombia será sede de la XXII Conferencia Interamericana de ministros de trabajo de la OEA. Haremos movilizaciones por el derecho fundamental a la libertad sindical, en especial derechos laborales colectivos y por qué la reforma laboral que cursa en el Congreso de la Republica sea aprobada en las condiciones concertadas entre el gobierno y el movimiento sindical.
- **28 de octubre:** 100 años de la movilización de la huelga de las bananeras en Barranquilla en el marco de la ruta de los 100 años de la masacre de las bananeras.
- **Noviembre 21:** Se cumplieron cinco años del estallido social que cambió la historia de Colombia. Es una conmemoración del movimiento social y popular, en ese marco y dadas los obstáculos (por parte de la oposición y el fascismo) que ha tenido el proceso de transición democrática que vive nuestro país con el gobierno del cambio, estamos convocando a movilización nacional para que las reformas sociales se aprueben, que la democracia y la paz sea una realidad, que la unidad y organización en las calles, sean la prenda de garantía para que el proyecto político continúe y se profundice en lo inmediato, mediano y largo plazo en Colombia.
- **Noviembre 25:** Conmemoramos el Día internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.
- **5 de diciembre:** Conmemoración del día de la masacre de las bananeras evento en Ciénaga o Santa Marta para afianzar la estrategia de ruta de a Conmemoración de los 100 años de las bananeras.
- **Diciembre 10:** Día Internacional de los Derechos Humanos.



# 7. Reforma de Estatutos

## 7.1. Reforma Estatutaria y Estructura Organizativa

**R**elatores: Luisa Fernanda Arenas Castañeda, María Victoria Jiménez Salazar, Carlos Eduardo Yepes Cardona. Participantes: 187 delegados y delegadas oficiales. Mujeres: 65, Hombres: 122. Reunidos en el VIII Congreso CUT “Por la Paz, Justicia Social y ambiental Trabajo digno y decente”. 180 Delegadas y delegados de los diferentes sindicatos que conforman nuestra Central Unitaria de Trabajadores CUT, en el Salón Saucos 1 del centro de convenciones CAFAM, para deliberar sobre el tema de “REFORMA ESTATUTARIA Y ESTRUCTURA ORGANIZATIVA”.

Al inicio de la Sesión, se dieron dos posturas frente a la metodología, para la reforma estatutaria: **1.** Leer artículo por artículo del Estatuto vigente de la CUT, recoger las modificaciones que se propongan y modificar todos los artículos que por consenso se aprueben. **2.** Leer los puntos específicos estatutarios que solicitan modificar en las tesis cada una de las corrientes políticas de la CUT y que adicionalmente se abriría un espacio para aquellos delegados y delegadas que no pertenecen a ninguna de esas corrientes políticas, expusieran sus propuestas de reforma estatutaria. La sesión del día 28 de febrero, se llevó a cabo bajo la metodología: **1.** Antes de dar lectura al articulado, se

acuerda que se utilizará un lenguaje incluyente con enfoque de género en cada uno de los artículos estatutarios. Se procede a dar lectura al articulado llegando a CONSENSOS, con algunos cambios de redacción, e inclusión de algunas frases, que posteriormente cuando se avanzó en la lectura estatutaria dejaron de cobrar relevancia, por encontrarse inmersas en otros ítem del texto., e, texto consensuado fue:

- PREÁMBULO.
- CAPÍTULO I PRINCIPIOS Y NATURALEZA.
- DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS.

- **CAPÍTULO II OBJETIVOS Y FINES:**

En la sesión del día 29 de febrero, se cambia la metodología, pues no se tiene el tiempo suficiente para debatir artículo por artículo, que sería lo ideal. Por lo que se propone solo discutir los artículos estatutarios que se proponen reformar en las diferentes tesis y enfocamos el ejercicio en estas propuestas, pero dejando abierta la posibilidad de realizar nuevas propuestas en artículos concretos. Las propuestas de reforma estatutaria planteadas en las tesis, se agruparon en los siguientes ejes:

<b>SISTEMA ELECTORAL FINANCIERO ESTRUCTURA ORGÁNICA POLÍTICA MUJER Y POLÍTICA DE JÓVENES</b>	
<b>EJE</b>	<b>CONSENSOS Y DISENSOS</b>
<b>FINANCIERO Y SISTEMA ELECTORAL</b>	<p>LOS ARTÍCULOS TRATADOS EN LAS TESIS RELACIONADOS CON ESTOS TEMAS POR RESPETO AL TRABAJO DE LOS COMPAÑEROS QUE INTEGRAN ESTAS COMISIONES, NO SE LES DIO DISCUSIÓN</p> <p><b>proposición a tener en cuenta:</b></p> <p>Desde una de las mesas se realizó una propuesta con referencia al día de las votaciones y expedición de certificado electoral, para que sea tenida en cuenta por dicha comisión:</p> <p><b>Que las elecciones se realicen en un día hábil en preferencia viernes, con emisión de certificado electoral.</b></p>
<b>POLÍTICA DE LA MUJER</b>	<p><b>CONSENSO:</b> utilizar un lenguaje incluyente con enfoque de género en cada uno de los artículos estatutarios.</p> <p><b>CONSENSO:</b> incluir un parágrafo en el Artículo 24 que plantee que el porcentaje de participación de la mujer en los diferentes Órganos de Dirección de la CUT deberá ser mínimo del 35%, con tendencia a llegar a la paridad.</p> <p><b>CONSENSO:</b> La formación ideológica y política con enfoque de género debe ser constante en todas las instancias de la CUT, para terminar con el machismo que hay dentro de la Central y cerrar la brecha de la deuda histórica que tiene el movimiento sindical con la mujer.</p> <p><b>CONSENSO:</b> La CUT tendrá un observatorio de violencias basadas en género integradas por hombres y mujeres de diferentes sindicatos afiliados a la cut en alianzas con universidades públicas, para apoyar el ejercicio a nivel nacional, información que será sistematizada y desdoblada a los sindicatos.</p> <p><b>CONSENSO:</b> La CUT tendrá un código de ética con enfoque de género, elaborado por la comisión nacional de ética, dentro de los primeros 6 meses de aprobados estos estatutos.</p> <p><b>DISENSO:</b></p> <p>Crear circunscripción especial de la mujer que cubra la tercera parte de los cargos de representación del comité ejecutivo de la central a nivel nacional y de subdirectiva y mínimamente tendrá los siguientes cargos para distribuir: segunda vicepresidencia, Departamento de relaciones internacionales, Departamento de la mujer trabajadora, departamento de la juventud trabajadora, Departamento de organización y Planeación, recursos naturales, Departamento de asuntos campesinos y étnicos.</p>

**SISTEMA ELECTORAL FINANCIERO ESTRUCTURA ORGÁNICA  
POLÍTICA MUJER Y POLÍTICA DE JÓVENES**

<b>EJE</b>	<b>CONSENSOS Y DISENSOS</b>
<b>POLÍTICAS DE LA JUVENTUD</b>	<p><b>DISENSO:</b> Que hayan planchas únicas donde solo se postulen jóvenes, y de la mayoritaria de dichas planchas tendrá mínimo, un cupo directo en las Juntas Directivas de la CUT, independientemente de la votación que obtenga.</p> <p><b>DISENSO:</b> El porcentaje de participación de los jóvenes en las diferentes Órganos de Dirección de la CUT deberá ser mínimo del 15%,</p> <p><b>DISENSO:</b> Las decisiones tomadas en los Congresos de Mujer y de Juventud deben ser vinculantes.</p> <p><b>DISENSO:</b> Las decisiones tomadas en los Congresos de Mujer y de Juventud deben llegar directamente a la plenaria del Congreso Ordinario de la CUT, para ser votadas.</p>
<b>ORGANIZATIVO</b>	<p><b>CONSENSO:</b> Art. 13: Los nuevos afiliados a la CUT deberán tener mínimo 6 meses de estar cotizando, para poder participar en procesos electorarios. y Las organizaciones sindicales para poder participar en los congresos y/o elecciones programadas por la Central Unitaria deberán encontrarse al día por todo concepto con las obligaciones financieras.</p> <p><b>CONSENSO:</b> Art 14: Realizar auditorías cada 4 años, para analizar en que estado queda la central.</p> <p><b>CONSENSO:</b> Art 15. Que continúe como está y así evitamos más sindicatos de papel que desfigurar el fuero y la garantía sindical.</p> <p><b>CONSENSO:</b> Art. 27 Añadir un párrafo que indique el procedimiento para realizar reuniones virtuales. las garantías de comparecencia y los medios con que se , pueden realizar.</p> <p>Parágrafo transitorio al artículo 8: Crear una comisión que vigile la construcción de sindicatos de rama y la ejecución de su plan de acción.</p> <p>Incluir las funciones de los Departamentos y de los Directivos en el Artículo 32. Agregar en el literal i del artículo 37, la expresión "... permisos y licencias..." Agregar literal g en el Artículo 12: Recoger el censo sindical cada cuatro años.</p> <p>Citar a un espacio como una Comisión Organizativa que debata y permita hacer una propuesta táctica para resolver el debate de menos sindicatos y más afiliados, que, además, nos de luces sobre cómo resolver el paralelismo sindical y que aborde debates en torno a la estructura organizativa de la Central.</p> <p>Frente a la multifiliación, que se regule para que, cuando alguien participe en la CUT vote una sola vez a nombre de un solo sindicato.</p> <p><b>DISENSOS:</b></p> <p>ARTÍCULO 14 ÓRGANOS DE CONTROL</p> <p>El control de la Central se ejercerá a través de: a. Tribunal Nacional Electoral b. Tribunal de Garantía c. Comisión Nacional de Ética d. Comisión de Control</p> <p>Estos órganos tendrán completa autonomía en sus actuaciones.</p> <p><b>DISENSO:</b> Derogatoria del artículo 39 estatutario, por considerarlo discriminatorio</p> <p><b>DISENSO:</b> Art. 35. Para posesionarse requiere presentar renuncia a otro cargo de dirección sindical.</p> <p><b>DISENSOS:</b> Una vez se adquiera la pensión , se deben inscribir en una asociación de pensionados y acompañar la lucha sindical desde allí, aunando esfuerzos con la CUT.</p> <p>No incluir nuevo artículo sobre el perfil del Directivo porque ya hay unos mínimos y porque eso debería resolverse con un código de ética.</p> <p>Se presentaron posturas en relación a las y los pensionados. No hubo consenso porque hay trabajadores pensionados que son laboralmente activos y porque, además, porque no se le puede impedir a los trabajadores que se afilien.</p>

**SISTEMA ELECTORAL FINANCIERO ESTRUCTURA ORGÁNICA  
POLÍTICA MUJER Y POLÍTICA DE JÓVENES**

EJE	CONSENSOS Y DISENSOS
	<p>No se puede renunciar al cargo de Directivo en el sindicato para estar en la CUT.</p> <p>Es importante insistir en lo que dicen los artículos 7 y 8 para perseverar en la idea de tener menos sindicatos y más afiliados.</p> <p>Modificación literal h artículo 35 para requerir certificación laboral actualizada de quien goce de pensión alguna e incluir que aquel electo que salga pensionado y deje de ser trabajador activo, deje su cargo del Ejecutivo.</p> <p>Junta Nacional cada tres meses.</p> <p>Sancionar estatutariamente a quienes no se afilien a los sindicatos de rama no soluciona la dispersión del movimiento sindical y haría que se vayan hacia otras Centrales. Se requiere una política organizativa que permita poner a dialogar a los sindicatos de base para buscar que se allanen caminos de unidad y hacer campañas de afiliación.</p> <p>No hay acuerdo en afiliación de federaciones por gremio.</p> <p>Que los sindicatos mayoritarios o únicos con menos de 300 afiliados que no se puedan asociar con otros, tengan participación en el Congreso.</p> <p>El comité de ética debe ser órgano independiente del comité ejecutivo y debe estar en las subdirectiva y en la central por lo cual se debe tomar su conformación y reglamento en el congreso extraordinario, con un mínimo de mecanismos de veridura y capacidad de sancionar.</p>

## 7.2 Consensos

**S**e crea una **Comisión elegida democráticamente** por los delegados asistentes a la Comisión número 8 del VIII Congreso de la CUT, designada para la construcción de la propuesta del Código Electoral, teniendo en cuenta las tesis presentadas y sustentadas en la comisión por los diferentes asistentes; Adicionalmente los criterios, sugerencias y recomendaciones presentadas en la comisión. Esta Comisión tendrá 6 meses a partir de la fecha para construir la propuesta de Código Electoral, inmediatamente el documento será llevado a un grupo de expertos en el tema, para que realicen las correcciones, sugerencias y recomendaciones pertinentes y ajustadas a la norma. Este trabajo deberán realizarlo en 4 meses, los expertos entregarán nuevamente el texto a la comisión para los respectivos ajustes y la revisión final; Surtido este proceso se llevará el Código Electoral a la Junta Nacional para su respectiva aprobación e incorporación a los estatutos de la CUT. Este proceso iniciará en el mes de marzo del 2024 y culminará en marzo del 2025.

1. El voto será digital, biométrico, virtual y excepcionalmente de manera física cuando no se den las condiciones para hacerlo de manera electrónica.
2. Se debe conocer con antelación a las elecciones el censo electoral.
3. Reglamentar el Tribunal Nacional Electoral y los tribunales departamentales, municipales y distritales.
4. La organización sindical filial debe tener mínimo un año de afiliación a la central para participar del proceso electoral.
5. Reglamentar lo de la doble afiliación para evitar la doble votación.

6. Crear una doble instancia para las reclamaciones durante el proceso electoral.

7. Establecer mecanismos y criterios que garanticen la cadena de custodia del material electoral.

8. Establecer criterios para la no modificación del calendario electoral.

9. Previo a establecer el censo electoral se debe contar con el paz y salvo para participar del proceso electoral.

10. La comisión de expertos debe trabajar en el marco de los principios de idoneidad, transparencia y confianza. Teniendo en cuenta este consenso la comisión queda conformada por los siguientes integrantes:

**1. ROSA TAIBEL MUÑOZ**  
**UNIDAD DEMOCRÁTICA**

Cel.: 305280 7978

margaritataibel@gmail.com

**2. JHON GRANADOS**  
**DIGNIDAD Y COMPROMISO**

Cel.: 310349 1617

jhongranadosrico@gmail.com

**3. FANNY BECERRA PEÑA**  
**POLO DEMOCRÁTICO**

Cel.: 323437 0453

fanny250369p@gmail.com

**4. BIENVENIDO RAMOS F.**  
**GUILLERMO MARÍN**

Cel.: 313512 1557

bromanos88@YAH OO.com

**5. MOISÉS CASTRO**  
**ZONAS APARTADAS**

320847 3716

motita75c@gmail.co

**6. WILMER RIBON GALVAN**  
**ASDEM**

Cel.: 310424 6315

wribon25@gmail.com

**7. EDUY MANUEL ESPITIA R.**  
**SÍ PODEMOS**

Cel.: 315753 8752

eduy1169@gmail.com

**8. EIDA MEZA CHÁVEZ**  
**PARTIDO COMUNISTA COLOMBIANO**

Cel.: 314521 6580

lenyzmeza@gmail.com

**9. ALEXANDER PAREJA G.**  
**ASPU**

Cel.: 317308 1580

alexpggq@gmail.com

**10. GLORIA C. PÉREZ**  
**DE LA MUJER**

Cel.: 313531 6829

gloceper@gmail.com

**11. GISELLA PULIDO**  
**MODEP**

Cel.: 315617 2509

yicelapulido@gmail.com

**12. SHELSYN M. ALVIZ**  
**JUVENTUD TRABAJADORA**

Cel.: 304392 7184

shelsynberrio@gmail.com

**13. ENRIQUE ALFONSO VARGAS**  
**FUERZA CIUDADANA**

Cel.: 317215 2987

ealfonso71@outlook.com

**14. ESTEFANIA FONSECA MAHECHA**  
**LA ROJA**

Cel.: 312324 4223

estefi163hotmail.com

**15. ROCÍO ESCOBAR RODRÍGUEZ**  
**CONGRESO DE LOS PUEBLOS**

**16. ÓSCAR DELGADO**  
**ZONAS APARTADAS**

## Disensos y Conclusiones

Crear la comisión para la elaboración del código electoral de la CUT. Elaborar, presentar y aprobar un código electoral e incorporarlo a los estatutos de la CUT. La implementación de este proceso será en el periodo comprendido desde marzo del 2024 hasta marzo del 2025. (1 año).



## 8. Sistema Electoral de la CUT

### 8.1. Generalidades

**S**e llevó a cabo la sustentación de las tesis 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 10. (Por un tiempo máximo de 10 minutos cada una). Terminada la sustentación de las tesis anteriormente mencionadas, se abrió el espacio para las intervenciones de los compañeros que traían otras tesis, exponiendo así tres tesis adicionales. Surtido este punto se dio paso a una primera ronda de intervenciones con una duración máxima de 3 minutos por participante.

## Resaltando lo siguiente:

De manera general la gran mayoría de los asambleístas manifestaron su rechazo por las diferentes irregularidades presentadas durante el proceso electoral del 26 de mayo del 2023. Debe pensarse en elecciones mixtas, teniendo en cuenta que no hay conectividad en diferentes lugares apartados de nuestro país. Con respecto al Tribunal Nacional De Garantías Electorales debe ser independiente, este debe ser elegido de otra manera y no como se viene haciendo, esto con el fin de garantizar que las trabajadoras y trabajadores participen en el proceso electoral con todas garantías democráticas. No se debe permitir que las organizaciones sindicales afiliadas a la CUT que no cumplen con el respectivo pago de los aportes lo hagan a última hora para participar del proceso electoral. Debemos tener un sistema electoral que tenga en cuenta las necesidades de la situación actual. Se debe fortalecer la representación de las mujeres y los jóvenes, teniendo en cuenta a Ley de cuotas. El día electoral debe estar definido con anticipación y sin

improvisaciones, teniendo en cuenta que hay lugares muy lejanos y cualquier modificación afectaría el proceso electoral lo cual no permitiría la participación de las trabajadoras y trabajadores. Se cometieron diferentes errores en las elecciones, pero hay que corregirlos, necesitamos ética y respeto. Que las conclusiones no se queden ahí en el texto, se deben socializar; el Comité Ejecutivo y la Junta Nacional deben hacer cumplir cada una de las decisiones y conclusiones.

Esta comisión debe rechazar las acciones irregulares que se denunciaron, se debe respetar la democracia de las trabajadoras y trabajadores. Se hizo un llamado a ser autocríticos con el propósito de fortalecer nuestra Central, con el fin de respetar las decisiones democráticas de nuestros afiliados y afiliadas en los procesos electorales. Teniendo en cuenta lo sustentado y sugerido, se recoge en una propuesta y se presenta a la comisión la cual es discutida ampliamente por todas y todos los asistentes a la comisión quedado esta como consenso.

## 8.2 Consensos:

**S**e crea una **Comisión elegida democráticamente** por los delegados asistentes a la Comisión número 8 del VIII Congreso de la CUT, designada para la construcción de la propuesta del Código Electoral, teniendo en cuenta las tesis presentadas y sustentadas en la comisión por los diferentes asistentes; Adicionalmente los criterios, sugerencias y recomendaciones presentadas en la comisión. Esta Comisión tendrá 6 meses a partir de la fecha para construir la propuesta de Código Electoral, inmediatamente el documento será llevado a un grupo de expertos en el tema, para que realicen las correcciones, sugerencias y recomendaciones pertinentes y ajustadas a la norma. Este trabajo deberán realizarlo en 4 meses, los expertos entregarán nuevamente el texto a la comisión para los respectivos ajustes y la revisión final; Surtido este proceso se llevará el Código Electoral a la Junta Nacional para su respectiva aprobación e incorporación a los estatutos de la CUT. Este proceso iniciará en el mes de marzo del 2024 y culminará en marzo del 2025.

1. El voto será digital, biométrico, virtual y excepcionalmente de manera física cuando no se den las condiciones para hacerlo de manera electrónica.

2. Se debe conocer con antelación a las elecciones el censo electoral.
3. Reglamentar el Tribunal Nacional Electoral y los tribunales departamentales, municipales y distritales.
4. La organización sindical filial debe tener mínimo un año de afiliación a la central para participar del proceso electoral.
5. Reglamentar lo de la doble afiliación para evitar la doble votación.
6. Crear una doble instancia para las reclamaciones durante el proceso electoral.
7. Establecer mecanismos y criterios que garanticen la cadena de custodia del Material electoral.
8. Establecer criterios para la no modificación del calendario electoral.
9. Previo a establecer el censo electoral se debe contar con la paz y salvo para participar del proceso electoral.
10. La comisión de expertos debe trabajar en el marco de los principios de idoneidad, transparencia y confianza.

### 8.3 Conclusiones:

**Crear la comisión para la elaboración** del código electoral de la CUT. Elaborar, presentar y aprobar un código electoral e incorporarlo a los estatutos de la CUT. La implementación de este proceso será en el periodo comprendido desde marzo del 2024 hasta marzo del 2025. (1 año).



VIII  
Congreso  
CUT

Conclusiones



CENTRAL UNITARIA DE TRABAJADORES  
DE COLOMBIA



[www.cut.org.co](http://www.cut.org.co)



@cutcolombia



Cut Colombia



CUT Colombia



CUT Colombia